

Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia

artículo 44 Ley 53 de 27 de agosto de 2015



PRESENTACIÓN

El presente informe se constituye en un instrumento de Rendición de Cuentas que transparenta la gestión de los primeros seis meses del año 2022, donde se materializan los principales resultados de nuestro plan estratégico institucional que apunta sustantivamente al fortalecimiento de la administración de justicia, a través de la innovación procesal y tecnológica, la gestión efectiva del servidor judicial, la ampliación de los mecanismos de acceso a los usuarios del sistema en atención a la resolución oportuna y transparente de los conflictos.

Para lograr este objetivo, el Órgano Judicial se ha organizado, maximizando los recursos disponibles e integrando en su diseño estratégico a los actores relevantes institucionales, sectoriales, sociedad civil, así como cooperantes regionales e internacionales, para que en forma armónica y respetuosa fragüen el compromiso conjunto por una justicia panameña pronta y equitativa, enfocados primordialmente en 4 ejes estratégicos: la resolución eficaz y oportuna de conflictos, el acceso a la justicia, la consolidación de la imagen, y el fortalecimiento institucional.

Ante este compromiso, existen multiplicidad de factores que inciden en la tramitación oportuna de los procesos, que van desde situaciones de orden sustantivo y procesal que requieren de la revisión del ordenamiento jurídico, la adecuación de la infraestructura física y tecnológica, así como la transformación y fortalecimiento del capital humano. Aunado a estos factores, coexisten los patrones conductuales de la sociedad, los aspectos geoespaciales entre otros que interactúan en la gestión jurisdiccional.

Para enfrentar estos obstáculos en el flujo efectivo del proceso judicial, se han desarrollado programas, proyectos e iniciativas encaminadas al fortalecimiento de las oficinas judiciales, dotándolas de medios electrónicos y de las tecnologías de la información para la agilización de las comunicaciones, el desarrollo de videoaudiencias con la población penal, el aumento de celebración de audiencias virtuales, la tramitación digital y electrónica para la obtención

de la idoneidad de abogados, la firma electrónica para los acuerdos y certificados de idoneidad para nuevos abogados, entre otras innovaciones.

En paralelo, se ha incrementado la disponibilidad de salas de audiencias, mayor oportunidad para suplencias de jueces, la promoción de medios alternativos de resolución de conflictos para el logro de acuerdos económicos y restaurativos, la revisión y adecuación de los modelos de gestión de las oficinas judiciales, así como el fortalecimiento de las coordinaciones interinstitucionales para resolver situaciones comunes que afectan la tramitación procesal.

Al respecto, destaca significativamente el Plan de Contingencia de Agendamiento de Audiencias en las oficinas judiciales del sistema penal acusatorio a nivel nacional que por tres (3) meses consecutivos, agendaron un gran número de audiencias pendientes en todas sus fases, cuya logística organizativa amplió el horario de atención, incluyendo horas del mediodía, jornadas de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., complementadas con jornadas sabatinas de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., realizando rotación de jueces y del personal de las oficinas judiciales, alcanzando al primer semestre una realización de 78,717 audiencias, lo que significó aproximadamente 29,199 audiencias más que las realizadas durante el primer semestre del año 2021, es decir, un incremento del 59 %.

Para las regiones distantes, con mayor dispersión poblacional y que presentan afectaciones en el acceso a la justicia, se han implementado visitas periódicas por parte de jueces, magistrados, defensores de víctimas y defensores públicos que realizan visitas conjuntas a estas poblaciones para que en el sitio se identifiquen los casos y se viabilice la respuesta judicial. Asimismo, logramos concluir la sede del SPA en Changuinola, la construcción de los juzgados de Llano Tugrí y Kusapín en la comarca Ngäbe-Buglé.

Los esfuerzos realizados en cuanto al fortalecimiento institucional, por los subsistemas de gestión del capital humano con miras a garantizar la dotación en cantidad

y calidad de los colaboradores de esta corporación de justicia; además del sistema administrativo, financiero y presupuestario requerido para materializar la respuesta jurisdiccional de los usuarios del servicio. Todo ha viabilizado la implementación de la carrera judicial en lo concerniente a la implementación del desempeño, la declaratoria de posiciones vacantes y sus respectivos concursos, además de avances significativos en el concurso para la selección de magistrados del Tribunal de Integridad y Transparencia.

La transparencia se ha cristalizado con la participación intersectorial, con el acercamiento a la sociedad civil, gremios y organizaciones del país para divulgar el proyecto de ley del Código Civil, y en diversas temáticas coyunturales, dando oportunidad de participación en los aportes sustantivos para la reforma procesal. También ha sido importante hacer cumplir la obligación legal que tienen los funcionarios judiciales de presentar la declaración jurada de su patrimonio. Esta acción permite a todos los funcionarios del Órgano Judicial responsabilizarse en el deber de informar sobre su patrimonio, mantener una conducta de probidad en el manejo y administración de los recursos institucionales, reconocer cuál es el impacto de su función en la sociedad, generar un ambiente de transparencia y reconocer los límites de su función.

Las inversiones en infraestructuras y creación de nuevas dependencias judiciales para ampliar y mejorar la cobertura y disponibilidad del sistema, para lo cual se han desarrollado importantes avances en el proyecto de la Ciudad Judicial de Panamá; la compra de un terreno para la futura sede de la Ciudad Judicial de Santiago de Veraguas; la inauguración de un nuevo Juzgado Seccional de Familia en Chitré y un Juzgado Agrario en Penonomé, además del incremento y dotación del incremento de salas de audiencias del sistema penal acusatorio (SPA), así como la el fortalecimiento y ampliación de 8 centros de apoyo a la labor judicial para maximizar los recursos aplicando el principio de economía de escala.

Con mayor impacto para mejorar la calidad del servicio, se logró la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realice una consultoría bajo la figura de preparación de proyecto de Asociación Publico Privada (APP), para el desarrollo de este proyecto, que tiene un costo estimado de 315 millones de balboas.

En complemento y para robustecer los esfuerzos realizados, se ha implantado una política de Modernización e Innovación Tecnológica de la Gestión Judicial, donde destaca la expansión del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la jurisdicción civil, marcando con ello un hito histórico en la administración de justicia panameña, toda vez que habilita la tramitación y consulta de los procesos judiciales, las 24 horas del día, durante todo el año y desde cualquier dispositivo con acceso a Internet, agilizando las notificaciones que se pueden dar en línea.

En definitiva, es un compromiso que tiene la gestión de este órgano del Estado y de todos los actores relevantes del acontecer judicial, de velar por el respeto a los derechos humanos, vigilantes del cumplimiento del debido proceso y las garantías de las personas naturales y jurídicas que concurren a las distintas jurisdicciones a materializar la respuesta a sus derechos con eficiencia, independencia, equidad y justicia.

Magistrada María Eugenia López Arias Presidenta de la Corte Suprema de Justicia



JUNTA DIRECTIVA



S. E. María Eugenia López Arias Presidenta de la Corte Suprema de Justicia Presidenta de la Sala Segunda de lo Penal Presidenta de la Sala Cuarta de Negocios Generales



H.M. Olmedo Arrocha OsorioVicepresidente de la Corte Suprema de Justicia
Presidente de la Sala Primera de lo Civil



H.M. Carlos Alberto Vásquez Reyes Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo y Laboral





H.M. Maribel Cornejo BatistaSala Segunda de lo Penal



H.M. Angela Russo de Cedeño Sala Primera de lo Civil



H.M. María Cristina Chen StanziolaSala Tercera de lo ContenciosoAdministrativo y Laboral



H.M. José E. Ayú Prado Canals Sala Segunda de lo Penal



H.M. Miriam Yadira Cheng Rosas Sala Primera de lo Civil



H.M. Cecilio Cedalise Riquelme Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo y Laboral



CONTENIDO

| | GESTIÓN JURISDICCIONAL | 8 |
|--------|--|----|
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 16 |
| | Secretaría Administrativa | 18 |
| | Instituto Superior de la Judicatura de Panamá | 31 |
| | Dirección de Informática | 33 |
| | Dirección de Auditoría Interna | 36 |
| luly - | Centro de Documentación Judicial | 38 |
| | Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales | 40 |
| | Oficina Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios | 42 |
| AND TO | Secretaría Técnica de Asuntos Judiciales | 45 |
| | Dirección de Protocolo y Relaciones Internacionales | 68 |
| | Secretaría Técnica de Recursos Humanos | 70 |

GESTIÓN JURISDICCIONAL

MOVIMIENTO DE CASOS DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES, SEGÚN JURISDICCIÓN: ENERO - JUNIO 2022 (P)

| Jurisdicción / Detalle | Pendientes del período anterior | Ingresados | Resueltos | Pendientes para el siguiente semestre |
|--|---------------------------------------|------------|-----------|---|
| TOTAL | 72,665 | 78,934 | 76,912 | 74,687 |
| Corte Suprema de Justicia | 5,024 | 2,911 | 3,100 | 4,835 |
| Penal (1) | 5,832 | 16,497 | 12,803 | 9,526 |
| Civil | 34,294 | 22,028 | 22,721 | 33,601 |
| Agraria | 1,350 | 432 | 358 | 1,424 |
| Familia | 13,213 | 23,342 | 23,730 | 12,825 |
| Niñez y Adolescencia (2) | 6,909 | 10,518 | 11,256 | 6,171 |
| Libre Competencia y Asuntos del Consumidor | 703 | 637 | 519 | 821 |
| Laboral | 4,890 | 2,140 | 2,182 | 4,848 |
| Marítima | 450 | 429 | 243 | 636 |

Incluye casos penales con imputación, noticias criminales atendidas que no tienen imputación de cargos y casos del penal inquisitivo mixto

Fuente: Informes de los despachos judiciales. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales. Órgano Judicial.

Como resultado de la gestión del primer semestre del año 2022, la administración de justicia recibió un total de 78,934 casos adjudicados que, sumados a los 72,665 procesos pendientes de resolución de vigencias anteriores, ascendieron a 151,599 procesos en tramitación por parte de los diversos órganos jurisdiccionales, con una resolución de 76,912, culminando en el período con 74,687 casos para atender el siguiente semestre. Este esfuerzo se sintetizó en un índice de resolución de 97 %.

Tal como se presenta en el Movimiento de Casos por Jurisdicción, la mayor demanda del servicio se concentra en cuatro jurisdicciones: la jurisdicción penal, con el 21 % del total de casos ingresados; en la jurisdicción civil, con el 28 %; la jurisdicción familia con 30 % y los asuntos de niñez y adolescencia incluidos los procesos penales de adolescentes, concentran en su conjunto el 13 % del total de los casos ingresados durante los primeros seis meses del año en curso. Por otra parte, el 8 % de los casos ingresados restantes

responden a otras jurisdicciones. No obstante, al revisar la carga promedio por jurisdicción, tomando en consideración la disponibilidad de despachos, la complejidad de los casos por la cuantía monetaria, su efecto social y comercial, la ubicación geográfica, tanto por acceso a la justicia o especialización, entre otros aspectos, muestran factores cualitativos imposibles de dimensionar matemáticamente al contrastarlos con la imperante responsabilidad social de esta corporación de justicia de garantizar la tutela efectiva de derechos.

Conviene precisar que, en materia civil la carga laboral incide mayoritariamente en los procesos ejecutivos, sucesiones y ordinarios, y con menor incidencia, pero en mayor complejidad, se registra en los procesos de quiebra y concurso de acreedores, actualmente procesos de insolvencia, así como en la tramitación de prácticas de pruebas y la ejecución de los secuestros, entre otras medidas de conservatorias o de protección general.

⁽²⁾ Incluye casos Penales de Adolescentes.

⁽P) Cifras Preliminares

Por su parte, la reforma penal trajo consigo transformaciones procedimentales y una clara división de las funciones jurisdiccionales, con los controles jurisdiccionales y la atención de solicitudes a través de audiencias en plena oralidad. Es así como la carga jurisdiccional en materia penal acusatoria es dimensionada a través de las múltiples audiencias - más de 78,717 mil audiencias de garantías, juicio oral, cumplimiento y apelaciones - que se realizaron en las distintas fases del proceso. Por su parte, las acciones de liquidación de procesos del sistema inquisitivo mixto se han caracterizado por la realización de audiencias de alto impacto en casos de banqueo de capitales y corrupción.

Seguidamente, podemos observar que la jurisdicción de familia presenta la mayor demanda del servicio de justicia, que conoce procesos muy sensitivos, denotando gran concentración en procesos de alimentos y su debido cumplimiento, así como a nivel circuital, en procesos de guardacrianza, educación y reglamentación de visitas, divorcios, entre otros procesos vinculados con la convivencia familiar.

En cuanto a los asuntos de niñez y adolescencia, esta jurisdicción ventila procesos judiciales relacionados con niñas, niños y adolescentes en materia de protección, familia y acto infractor, así como asuntos administrativos y la ejecución del cumplimiento de las resoluciones y sentencias dictadas en materia penal de adolescentes. La naturaleza de esta jurisdicción es la protección de las personas menores de edad que gozan de los derechos y garantías de seguridad jurídica y debido proceso establecidos en la Constitución Política de la República.

Por su parte, la jurisdicción laboral conoce y decide sobre las controversias que surjan del contrato de trabajo y de las relaciones laborales que no se refieran a despido injustificados, entre otras. La Jurisdicción Especial de Trabajo también conoce de asuntos administrativos, que además de la atención de los procesos ingresados, ejecutan las sentencias dictadas por la Dirección General de Trabajo, las direcciones regionales y las juntas de conciliación, así como las dictadas por el juzgado de trabajo.

La jurisdicción agraria presenta un menor registro de casos ingresados, sin embargo, esta jurisdicción cuenta con solo 6 juzgados que centran una considerable carga, lo cual implica práctica de pruebas y realización de audiencias en donde se encuentre ubicada la posesión agraria, que en la mayoría de los casos se localizan en áreas de gran extensión territorial, difícil acceso y barreras geográficas.

En forma análoga, la jurisdicción de libre competencia y asuntos del consumidor, con un despacho a nivel municipal, dos en el circuital y un tribunal superior que atiende en su mayoría procesos de propiedad intelectual y procesos de protección al consumidor, y en menor incidencia otro tipo de procesos como monopolio, competencia desleal, entre otros. Estos procesos representan gran complejidad y cuantías monetarias considerables, así como la interacción de peritajes especializados.

Por otro lado, la jurisdicción marítima, conoce de las causas judiciales referentes al comercio, transporte y tráfico marítimo, ocurridas dentro de la jurisdicción de la República de Panamá y fuera de esta en los casos señalados por la ley. Esta jurisdicción concentra cerca del 1 % de la carga laboral del Órgano Judicial, pero los casos que se ventilan en esta jurisdicción conllevan la administración de bienes y valores secuestrados con cuantías millonarias y cuya afectación impacta en el comercio marítimo internacional y el desarrollo económico, así como la imagen de Panamá ante la comunidad internacional.

Una de las actividades jurisdiccionales que imponen mayor impulso al proceso es la realización de audiencias, registrándose para este periodo un total de 98,212 audiencias realizadas, donde se observa que la jurisdicción penal en su conjunto realizó 81,767 audiencias (3,050 ejecutados

AUDIENCIAS REALIZADAS, SEGÚN JURISDICCIÓN: ENERO-JUNIO 2022 (P)

| Jurisdicción | Total | Porcentaje |
|---|--------|------------|
| TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS | 98,212 | 100.0% |
| Penal (Acusatorio e Inquisitivo Mixto) | 81,767 | 83.3% |
| Familia | 7,877 | 8.0% |
| Niñez y Adolescencia / Penal de Adolescente | 5,360 | 5.5% |
| Laboral | 1,647 | 1.7% |
| Civiles | 636 | 0.6% |
| Libre Competencia y Asuntos del Consumidor | 595 | 0.6% |
| Agraria | 264 | 0.3% |
| Marítimo | 66 | 0.1% |

por los juzgados liquidadores y 78,717, del proceso penal acusatorio). Destaca también, por la naturaleza del proceso y la incorporación de la oralidad, la jurisdicción de familia y la jurisdicción de niñez y adolescencia, entre otras jurisdicciones que con menos volumen de audiencias promediando por despacho nos encontramos con una carga laboral significativa.



OFICINA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO **DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (OMESSPA)**

Durante el primer semestre del año 2022, la Oficina de cada oficina judicial, Omesspa realizó 14 giras de monitoreo y Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del Sistema Penal Acusatorio (Omesspa), emprendió diversas actividades con el fin de dar seguimiento al mejor funcionamiento de cada una de las oficinas judiciales que comprenden la jurisdicción penal.

Dichas acciones no hubieran sido posible sin el apoyo de las honorables magistradas María Eugenia López Arias, presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y coordinadora del SPA para el Primer y Tercer Distrito Judicial, y Maribel Cornejo Batista, magistrada de la Sala Segunda de lo Penal de la CSJ y también coordinadora del SPA para el Segundo y Cuarto Distrito Judicial.

A continuación, las principales actividades logradas por los diferentes componentes que conforman esta dependencia:

Modelo de gestión

Con el objetivo de verificar el mejor funcionamiento de

seguimiento a las oficinas judiciales a nivel nacional.

Se llevaron a cabo 25 reuniones de coordinación, en las que se trataron los siguientes temas: avance de las revisiones previas del modelo de gestión y guías de procedimiento, verificación del trámite de audiencias de prescripción, estandarización de oficios, órdenes de captura de extranjeros y remisión de formularios a Interpol, procedimiento de gestión de los depósitos judiciales, comparecencia virtual de testigos, libertad posterior en acto de audiencias, organización, revisión y seguimiento de la gestión que realizan los auxiliares de sala de la Primera y Segunda Oficina Judicial, entre otras.

Otros esfuerzos emprendidos con miras a mejorar los tiempos en el agendamiento de las audiencias, son los llamados planes de contingencia, que a partir del mes abril se implementaron en todas las oficinas judiciales a nivel nacional y que contemplan la celebración de audiencias en jornadas extendidas, incluyendo los sábados.

Sensibilización

Con el propósito de dar a conocer los procedimientos en el sistema penal acusatorio, se llevaron a cabo 37 jornadas de sensibilización a nivel nacional, dirigidas a instituciones educativas, gubernamentales, de salud y seguridad pública, que alcanzaron más de 1,300 personas sensibilizadas. Cabe mencionar que 15 de estas jornadas se llevaron a cabo de manera virtual.

Tecnología

En este primer semestre se llevaron a cabo varias reuniones y mesas de trabajo con personal de la AIG y la nueva empresa encargada del desarrollo y adecuación de la plataforma tecnológica, con el fin de validar los equipos y transcriptor del Pleno de la CSJ, desarrollo de la mesa de ayuda de la plataforma tecnológica, sistema de grabación de audiencias, procedimiento de reasignación de los casos de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, entre otros.

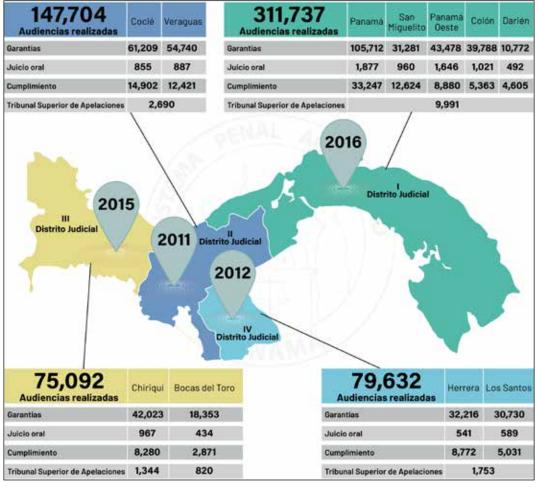
Como parte de las funciones realizadas por este componente, se efectuó en las oficinas judiciales de Panamá Centro, San Miguelito, Panamá Oeste, Coclé, Veraguas, Herrera y Los Santos, la verificación del inventario de los equipos de grabación de las salas de audiencias con el fin de actualizarlos.

Infraestructura

Esta dependencia ha colaborado con el diseño y seguimiento de las salas de audiencias en el Edificio 727 en Balboa, sección de juicio oral.

De igual manera, se ha colaborado con el diseño de la adecuación de 6 salas de audiencias para garantías, recepción para la atención de los usuarios, ampliación de la sala de espera y 3 salas para la atención de defensores en Plaza Ágora. Así también como una sala de juicio oral en la planta baja de la Oficina Judicial de Colón, ubicada en Plaza Columbus.

Cantidad de audiencias realizadas desde su implementación por Distrito Judicial Del 2 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2022





PLAN DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO

Con la entrada en vigencia de la Ley Nº. 63 de 28 de agosto de 2008, que adopta el Código Procesal Penal, en atención a la implementación progresiva del sistema penal acusatorio a nivel nacional, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia puso en marcha la reorganización de los juzgados municipales y de circuito penales del país. Al mes de enero de este año se daba continuidad al Plan de Liquidación de Causas Penales del Sistema Inquisitivo Mixto y al mes de julio podemos asegurar que la tarea se ha adelantado de manera satisfactoria, pues en todos los circuitos judiciales a nivel nacional permanece un juzgado liquidador efectuando las funciones propias de aquel sistema de enjuiciamiento, con excepción del Primer Circuito Judicial, donde funcionaban tres juzgados liquidadores.

Para la gestión de las causas, los juzgados liquidadores realizaron importantes actuaciones judiciales, tales como la tramitación de exhortos y comisiones, tramitación de fianzas, incidentes, medidas cautelares, resolución de habeas corpus, control de las detenciones preventivas a órdenes

de los juzgados, celebración de audiencias preliminares y ordinarias.

La tarea no ha sido fácil, pero hoy podemos asegurar que, en cuatro provincias, ya prácticamente se han culminado las causas del sistema inquisitivo mixto en Coclé, Veraguas, Los Santos y Herrera, donde los sumarios existentes están suspendidos porque los procesados se encuentran en rebeldía y, hasta tanto no sean ubicados, no pueden proseguir los procesos respecto a ellos.

En esos cuatro juzgados, los secretarios judiciales están dando seguimiento a los procesos, pero por la poca carga laboral se les han asignado otras responsabilidades en otras dependencias, para así procurar la máxima eficiencia del recurso humano de la institución.

Otro aspecto importante es que los jueces liquidadores, en su gran mayoría, han pasado a reforzar el sistema penal acusatorio, pues han sido designados como jueces de

garantías, de juicio o de cumplimiento, y algunos jueces municipales han quedado encargados de proseguir dichas tareas, además de llevar adelante aquellas propias de su despacho bajo la figura de jueces adjuntos.

La directiva de la Corte Suprema de Justicia tiene como meta finalizar, al 31 de diciembre de este año, la liquidación en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Colón, y ese personal reasignarlo a otras dependencias donde se requieran, resaltando que ningún funcionario ha sido cesado, por el contrario, ese recurso humano valioso, luego de un estudio de su perfil académico y área de residencia, es reubicado donde potencialicen sus habilidades.

En los juzgados liquidadores de Panamá Oeste y San Miguelito, los jueces, por la escasa carga laboral, han sido reasignados a otros despachos y en esas dependencias permanece la cantidad necesaria de funcionarios atendiendo al público e impulsando los procesos. Dichos juzgados han quedado bajo la responsabilidad de jueces municipales en calidad de jueces adjuntos.

Recientemente fue cesado el Juzgado Segundo Liquidador del Primer Circuito Judicial, y las causas que se adelantaban allí fueron remitidas, previa coordinación, al Juzgado Primero Liquidador, que posee el equipo de funcionarios necesarios y con la experiencia suficiente para culminar prontamente las causas penales.

Debemos resaltar que en este sistema inquisitivo mixto existe una gran cantidad de causas complejas que, poco a poco, se han ido dilucidando y efectuando las audiencias, tanto preliminares como ordinarias, y estamos convencidos de que en el transcurso del próximo año podremos haber finalizado estas labores de liquidación a nivel nacional.

En la siguiente gráfica podemos observar la cantidad de expedientes que estaban en trámite al mes de enero y el resultado del esfuerzo adelantado en los primeros seis meses del año.

Al primer semestre de 2022, los juzgados liquidadores contaban con 2,214 procesos pendientes de resolver que, aunados a las 627 causas penales ingresadas en el período, ascendieron a 2,841 procesos para dictar resolución o fallo en este nivel jurisdiccional. En estos primeros seis meses los juzgados en su conjunto han resuelto casi 1,500 casos, con una descongestión de 53 % y una disminución en los casos pendientes de 39 %.





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA

El Instituto de Defensa Pública de Panamá tiene como objetivo primordial brindar servicios de asesoría y defensa legal gratuita ante los tribunales y juzgados penales, la jurisdicción de niñez, adolescencia, familia y penal de adolescentes, y procesos agrarios en el interior del país, a las personas que no posean suficientes recursos económicos.

En su organización administrativa, están adscritos a la Corte Suprema de Justicia y actúan ante los tribunales distritales, circuitales y municipales, ejerciendo las funciones que le competen dentro de sus respectivas áreas. Además, tiene presencia a nivel nacional. Para ejecutar esta importante función operan cerca de 270 defensores públicos a nivel nacional, que desarrollan funciones de asistencia legal, haciendo entrevistas periódicas con sus representados o con las personas que estos designen, informan sobre el estado del proceso y asisten a las visitas a la cárcel en las fechas programadas.

Asimismo, elaboran oportunamente escritos, debidamente motivados, con las peticiones y alegatos, así como efectúan las demás diligencias judiciales inherentes al cargo. Realizan todas las gestiones dentro de los respectivos procesos que les hayan sido asignados, revisando y/o diligenciando las notificaciones, asesoramientos, la atención a imputados,

AUDIENCIAS REALIZADAS POR LA DEFENSA PÚBLICA, SEGÚN MATERIA: PRIMER SEMESTRE 2022

| Materia | Cantidad | Porcentaje |
|-----------------------|----------|------------|
| TOTAL | 38,529 | 100.0% |
| Penal Acusatorio | 33,347 | 86.6% |
| Penal de Adolescentes | 2,237 | 5.8% |
| Familia | 1,479 | 3.8% |
| Penal Inquisitivo | 799 | 2.1% |
| Niñez y Adolescencia | 641 | 1.7% |
| Otros | 26 | 0.1% |

Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales a partir de los informe de audiencias realizadas por la Defensa Pública. Órgano Judicial.

condenados y sus familiares. Es importante destacar que participan en todas las fases procesales, en todas las materias en las que tienen la facultad de intervenir, cumpliendo con el deber de denunciar ante las autoridades competentes cualquier abuso o violación de derechos que afecten a sus representados. En general, todo lo que se requiere para una defensa efectiva.

DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA DEFENSA PÚBLICA: PRIMER SEMESTRE 2022



En el ejercicio de sus funciones, durante los primeros seis meses del año 2022 celebraron 38,529 audiencias, desagregadas en 86.6 % en materia penal acusatoria; 5.8 % en procesos penales de adolescentes; 3.8 % en procesos de familia; 2.1 % en la esfera de liquidación penal; 1.7 % en niñez y adolescencia, y el 0.1 % restante en procesos civiles y agrarios.

Apunta significativamente la tramitación inherente a la defensa pública, que durante los primeros 6 meses de 2022 efectuaron 108,143 diligencias, entre las que destacan el análisis de casos, la atención de público, comunicación telefónica, coordinación con investigador, elaboración y presentación de informes, entrevistas, negociación de acuerdos, reconocimiento e inspección ocular, reunión y coordinación con el equipo de defensores, reunión y coordinación con el Ministerio Público y/o Tribunal Superior, revisión y lectura de carpeta/expediente, atención a solicitudes varias, visitas carcelarias, visitas a albergues, tramitación documental ante otras instituciones, entre otras diligencias, según el tipo de proceso.

La mayor actividad se centra en la jurisdicción penal, en donde además del proceso acusatorio ha experimentado una importante actuación en cuanto a los procesos de liquidación de causas penales del inquisitivo mixto, destacando casos de alto perfil como los relacionados con delitos financieros y diferentes formas de peculado, en el proceso llevado a la

ATTT con 542 personas imputadas; el caso contra el orden económico denominado New Business; el caso de Banistmo, contra el orden económico y delitos financieros; procesos contra la administración pública relacionados con los camiones de Aseo; el caso de Saint Georges Bank; el caso de BAC Intl. en delitos de blanqueo de capitales; y los casos de la Cárcel El Renacer, SERTV y el Banco Nacional, por procesos contra la administración pública, entre otros.





GESTIÓN ADMINISTRATIVA







El presente informe incluye las actividades realizadas al 31 de julio de 2022, por la Secretaría Administrativa del Órgano Judicial, compuesta por las direcciones de Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Asesoría Legal, Abastecimiento y

Almacén, Servicios Generales, Planilla y Bienes Patrimoniales.

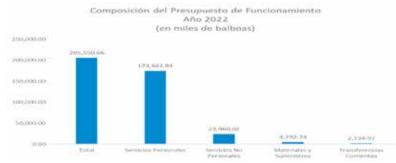
Para la vigencia fiscal 2022, el Órgano Judicial cuenta con una asignación presupuestaria por el orden de B/. 220,535,903.00; de los cuales B/. 205,550,665.00 corresponden a Funcionamiento y B/. 14,985,238.00 a Inversiones.

Del total del presupuesto asignado a la fecha de este informe, la ejecución, tomando en cuenta los compromisos por contratos, es de un 86 %, de acuerdo con tabla adjunta.

Ejecución Presupuestaria Institucional al 31 de julio de 2022 (En balboas)

| Tipo de Presupuesto | Presupuesto Anual | Presupuesto Asignado al 31/7/2022 | Presupuesto Ejecutado + Compromiso | % de Ejecución |
|---------------------|-------------------|---|--|-------------------|
| TOTAL | 220,535,903.00 | 147,791,901.00 | 127,176,736.67 | 86% |
| Funcionamiento | 205,550,665.00 | 132,885,068.00 | 117,556,681.39 | 88% |
| Inversiones | 14,985,238.00 | 14,906,833.00 | 9,620,055.28 | 65% |

En la siguiente gráfica presentamos la composición del Presupuesto de Funcionamiento, donde se observa que está concentrado en el rubro de Servicios Personales que abarca el 85 % del presupuesto total, dejando un 15 % para cubrir los costos operativos de la Institución.



En el componente de Servicios Personales, además de los pagos de salarios y prestaciones laborales de los funcionarios, se pagaron vigencias expiradas de pasivos laborales a 1,257 funcionarios por el orden de 3.7 millones de balboas según cuadro adjunto.

| Detaile | Monto Total | N.° de Funcionarios |
|---|--------------|---------------------|
| TOTAL | 3,735,679.27 | 1257 |
| Bono Antigüedad (Ley 53) | 628,807.22 | 26 |
| Pago diferencia de Salario - Vigencia Expirada | 18,453.01 | 9 |
| Sobresueldos adeudados a ex funcionarios | 107,963.95 | 57 |
| Suplencias por Vacaciones-Vigencia Expirada | 1,429,775.08 | 789 |
| Vacaciones de Ex funcionarios | 1,356,836.33 | 356 |
| Leyes Especiales (maestras,y técnico de asistencias odontológica) | 180,511.88 | 9 |
| XIII mes- Vigencia Expirada | 13,331.80 | 11 |

Adicionalmente, dentro de este rubro se desembolsó el monto de B/. 773,263.80, para el pago de suplencias por vacaciones de jueces, defensores y magistrados.

Se procedió a la confección 110 Formularios de Multas por Ausencia y Tardanzas Injustificadas a un total de 901 funcionarios, detallados así:

CUADRO DE DESCUENTOS MENSUALES

| MES | CANTIDAD DE FUNCIONARIOS | монто | CANTIDAD FORMULARIOS |
|--------------|-----------------------------|--------------|-------------------------|
| ENERO 2022 | 100 | B/.912.29 | 11 |
| FEBRERO 2022 | 204 | B/.5,669.83 | 23 |
| MARZO 2022 | 109 | B/.2,006.57 | 15 |
| ABRIL 2022 | 119 | B/.2,304.14 | 16 |
| MAYO 2022 | 86 | B/.1,561.73 | 10 |
| JUNIO 2022 | 138 | B/.1,653.62 | 17 |
| JULIO 2022 | 145 | B/.1,261.14 | 18 |
| MONTO TOTAL | 901 | B/.15,369.32 | 110 |

Se logró la consecución de recursos adicionales por un monto de B/. 744,948.00 y la aprobación mediante Resolución Ejecutiva, para incrementos salariales a funcionarios que devengaban salarios mínimos de B/.600.00, equiparación de los auxiliares de la Oficina Judicial, entre otros, a partir del 1° de julio de 2022.

| INCREMENTOS SALARIALES A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2022 | | | | | | | |
|---|------|--|--|--|--|--|--|
| DETALLE CANTIDAD DE FUNCIONARIOS | | | | | | | |
| Devengaban Menos de 725.00 | 400 | | | | | | |
| Devengaban Menos de 850.00 | 194 | | | | | | |
| Devengaban Menos de 975.00 | 404 | | | | | | |
| Devengaban Menos de 1,000.00 | 2 | | | | | | |
| TOTAL | 1000 | | | | | | |

Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia

Con la utilización óptima de los recursos asignados, se logró la implementación de 2 nuevos juzgados y 8 centros de apoyo a la labor judicial, contemplados en el Eje Estratégico de Acceso a la Justicia, componente cobertura de tribunales y juzgados.

1. Juzgado Agrario de la provincia de Coclé





2. Juzgado Seccional de Familia de la provincia de Herrera

Implementación de oficinas de la Dirección de Servicios Comunes (DENSC)

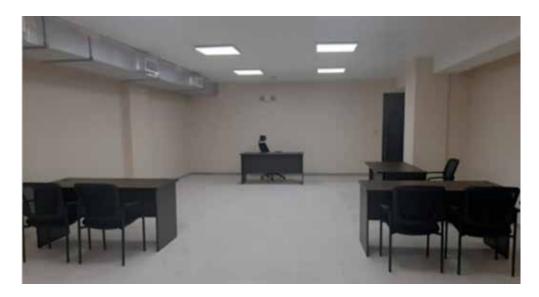
a. Dos (2) Registro Único de Entrada de Expediente-Laboral (RUE), Edificio, para desagregar del Juzgado de Familia Panamá Centro, y de la provincia de Veraguas.

Seis (6) Centros de custodia de expedientes vigentes: Edificios 363; 725; Jurisdicción Laboral; Niñez y Adolescencia y la Jurisdicción de Familia, provincia de Panamá.





Además de la ampliación de salas de audiencia en el Sistema Penal Acusatorio ubicado en Plaza Ágora, con el objetivo de que cada juez cuente con sala de audiencia para agilizar la calendarización de atención al usuario.



Dentro del 15 % del componente de Gastos Operativos, la Dirección de Asesoría Legal procedió con la confección y revisión de los documentos derivados de Actos Públicos a través de procedimientos de Selección de Contratista y Procedimientos Excepcionales y Especiales, para celebrar 108 contratos para la prestación de servicios de Arrendamiento, Suministro, Obras, Consultoría y de Compra y Venta de terrenos que generaron obligaciones legales para el Órgano Judicial por un monto de \$15,217,286.23. De este total se encuentran en la Contraloría General de la República pendiente de refrendo.

Un tema que ha cobrado gran relevancia en el período objeto del presente Informe, es la celebración de convenios y acuerdos de ejecución, sumando 15 de convenios y 6 de acuerdos de ejecución, entre el Órgano Judicial y otras instituciones o entidades nacionales e internacionales.









Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia

La Dirección de Abastecimiento y Almacén tramitó 1,648 solicitudes de bienes y servicios recibidas en este período de las diferentes dependencias judiciales y administrativas por el orden de 34.2 millones de balboas, de acuerdo con la gráfica que se presenta a continuación:

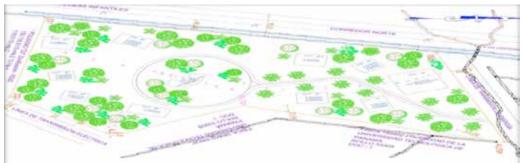


En el tema de infraestructura y equipamiento, presentamos a continuación las principales obras que se encuentran en proceso y las concluidas en el periodo de este informe.

En primer lugar, tenemos el Proyecto de la Ciudad Judicial de Panamá, que lidera directamente la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, donde se ha logrado importantes avances en la definición del método y financiamiento a seguir para esta obra que representará ahorros anuales a la institución en concepto de alquileres por el orden de 10 millones de balboas.

Sobre este tema, recientemente se logró la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realice una consultoría bajo la figura de preparación de proyecto de Asociación Público Privada (APP), para el desarrollo de este proyecto que tiene un costo estimado 315 millones de balboas.







Unidad Judicial Regional de La Chorrera en Panamá Oeste (Proyecto "Consolidación de la Reforma Procesal Penal en Panamá", ejecutado a través del Convenio PANZ41, UNODC), Orden de proceder: 30 de mayo de 2022, Período de Ejecución: 24 meses. Costo total de la obra: **\$33,457,305.56.** Área total de construcción: **42,936.33 m2.**

Este edificio albergará todas las dependencias judiciales y administrativas del Órgano Judicial en La Chorrera con una proyección de crecimiento a diez años, con tecnología de punta para brindar un mejor servicio a los usuarios.

Centro de Capacitación y Entrenamiento en el distrito de Santa María en la provincia de Herrera, adjudicado a la Constructora PC, S.A., por un monto de B/7,117,687.40 millones.







Diseño y construcción de anexo de tres (3) losas en la sede de la Unidad Judicial Regional de Colón. Adjudicado a la empresa CONSTRUCTEC CORP. S.A. por un monto de B/. 5,200,000.00.





Diseño, desarrollo de planos y construcción de la UJR de la provincia de Veraguas: Adquisición de dos globos de terreno de aproximadamente 5 hectáreas, a la Caja de Seguro Social. El acto público de esta obra que debe iniciar a principios del año 2023, a un costo aproximado de 22.0 millones de balboas, se estima para el mes de octubre del presente año.



Diseño, desarrollo de planos y construcción del Juzgado Municipal Mixto de Renacimiento en la provincia de Chiriquí: Adjudicado la Empresa Constructora DELSEL por un monto de B/. 572,509.92.

Construcción de estacionamientos a desnivel para funcionarios del Órgano Judicial. Adjudicado a la Empresa JHCP, PANAMÁ, por un monto B/. 167,333.00.



Estudio para el desarrollo de los planos especificaciones técnicas y construcción de oficinas para el defensor de oficio en el Juzgado Mixto de Niñez y Adolescencia de Metetí del Órgano Judicial, ubicado en el provincia de Darién: Se adjudicó a la Empresa CORPORACIÓN, TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.A., por un monto de B/. 66,606.00.

Principales proyectos culminados

Construcción de edificio para albergar el Sistema Penal Acusatorio de la provincia de Bocas del Toro, adjudicado a la Constructora IVERCO, el proyecto total que contempla una losa para la ampliación de la Unidad Judicial Regional de David por un monto total de B/. 5,805.01.





Construcción de la cafetería para el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, ubicado en Albrook, adjudicada a la Constructora Ingeniería Proyectos EM, S.A, por un monto de B/. 36,855.62.

Edificio de la Defensa Pública en David -provincia de Chiriquí (Proyecto "Consolidación de la Reforma Procesal Penal en Panamá", ejecutado a través del Convenio PANZ41, UNODC). Costo total de la obra: **\$6,264.887.59.** Área total de construcción: **8,467.35 m2.**



Edificio de 2 plantas que albergará a todas las oficinas de la Defensa Pública de imputados, Defensa de Víctimas y Dirección de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, el cual incluirá: salas de capacitación, mediación y simulación de audiencias; biblioteca, rampa para discapacitados, cafetería y 50 estacionamientos.



Juzgado Comarcal de Kusapín, comarca Ngäbe Buglé – Bocas del Toro, Costo total de la obra: **\$766,208.26** (Proyecto "Consolidación de la Reforma Procesal Penal En Panamá", ejecutado a través del Convenio PANZ41, UNODC).

Adecuaciones para habilitar oficinas para testigo protegido, celdas y tres (3) salones de audiencias para el Sistema Penal Acusatorio ubicado en el Edificio 727 (Antiguo Boston School).





Adecuaciones del Sistema Penal Acusatorio de San Miguelito, ubicado en el cuarto piso del Edificio Plaza Fortuna para el traslado de los magistrados de Apelaciones.

Suministro de materiales, equipo y mano de obra para la reparación de la carpeta asfáltica de los estacionamientos de los Edificios Emberá y 363. Adjudicado a la Empresa GLOBAL CONSTRUCTION LIMITED LIABILITY COMPAÑY, S.A. por un monto de B/. 27,506.54.



Construcción de área de juegos que incluye nivelación de terreno e instalación de grama artificial para el Centro de Crecimiento y Desarrollo Infantil de Penonomé (Adjudicado a la Empresa FREICOR REMODELACIONES, S.A. por un monto de B/. 10,150.36).







Construcción de Capilla de la UJR de Chiriquí, adjudicado a la Constructora RAPHA, S.A., por un monto de B7.41,791.38.

Equipamiento

En el área de equipamiento se ha dotado de mobiliario y equipo informático a las nuevas dependencias, incluyendo los salones de audiencia del Sistema Penal Acusatorio y su vez se ha iniciado la renovación de la flota vehicular y marítima mediante el reemplazo de autos que tienen más de 10 años y no pueden ser cubiertos por una póliza de autos.

• Consecución de lancha para La Palma, Darién.



• Consecución de lancha para Guna Yala.



• Suministro de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la adecuación de espacios internos en el Centro de Crecimiento y Desarrollo.

Por su parte, la Dirección de Contabilidad y Finanzas realizó trámites administrativos, contables y de pago para atender la reserva especial por valor de B/. 5,256,665.99, quedando pendiente por refrendar y pagar la gestión de cobro a favor de Cable & Wireless, por valor de B/308,724.48.

Conjuntamente con el departamento de Bienes Patrimoniales, se logró la conciliación de la cuenta de Edificaciones e Instalaciones que asciende a un monto de 67.0 millones de balboas.

Se estableció el valor total por pagar en concepto de Franquicias Telefónicas, y seguimiento a la restructuración de la cuenta por línea telefónica fuera de la franquicia, por el orden de 3.1 millones de balboas.

Avance en la depuración contable:

En seguimiento a la depuración de las cuentas contables, tenemos que se ha depurado la información financiera a la fecha, en un alto porcentaje, de las cuales se han logrado establecer saldos reales de la cuenta caja menudas, entre estas 45 así como también los Fondos Institucionales y del Tribunal Marítimo en el ordenamiento y aplicar nuevas técnicas que permitieron establecer los formatos para levantar las conciliaciones bancarias mensuales.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

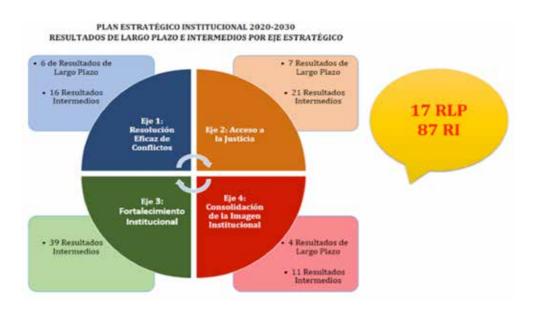
El Plan Estratégico Institucional 2020-2030 tiene el propósito de dirigir al Órgano Judicial hacia el pleno desarrollo organizado, a fin de nivelar la situación judicial que existe en el país mediante la incorporación de reformas jurisdiccionales; optimización de los tribunales de justicia; aumentar la cobertura y acceso a la justicia; innovación tecnológica tendiente a sistematizar la información de los procesos judiciales; fortalecer e incrementar las actividades de los métodos alternos de resolución de conflictos como medida para la reducción de los procesos que ingresan al sistema judicial; fortalecer las capacidades de todos los servidores judiciales a través de la implementación de la carrera judicial, entre otros temas que buscan actualizar los mecanismos para administrar justicia y aumentar la capacidad productiva a fin de cumplir con la misión establecida en nuestra Constitución.

Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia

El Plan Estratégico Institucional 2020-2030, muestra los Ejes, Objetivos, Resultados de Largo Plazo, Resultados Intermedios, indicadores y acciones estratégicas que deberán seguirse para lograr los fines propuestos en el Plan. El proceso planificador que está desarrollando la institución está orientado a evaluar la gestión y desempeño institucional, por lo que su cumplimiento se cristaliza en los Planes Operativos Bienales (POB) y en la ejecución presupuestaria anual aprobado por la directiva de la Corte Suprema de Justicia en los períodos correspondientes.

Hemos de agregar que el Plan Estratégico del Órgano Judicial está alineado con el Plan Estratégico de Gobierno y los grandes pilares que, sobre la administración de justicia, se ha propuesto desarrollar el actual gobierno para el período 2019-2024. Así como también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente ligados con el Objetivo No. 16, "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", lo cual compromete al Órgano Judicial a lograr avances significativos en la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Todo este proceso se concreta a través de cuatro (4) grandes Ejes Estratégicos, a saber.



En conclusión, el Plan Estratégico Institucional refleja en sus cuatro (4) ejes, el proceso continuo de Reforma Judicial, con la invariable determinación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de consolidar un sistema judicial fundamentado en la Resolución Eficaz de los Conflictos, el Acceso a la Justicia, el Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Imagen Institucional, gestionando acciones de corto y mediano plazo.



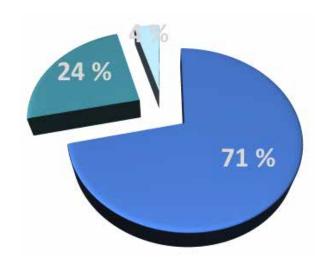
En cumplimiento de la función y responsabilidad de formación y capacitación que le corresponde al Instituto Superior de la Judicatura de Panamá (ISJUP), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53 de 2015, para los primeros seis meses del año en curso, se capacitó a un total de 2,228 participantes, mediante la ejecución de un total de 55 actividades académicas, dentro de las cuales se destacan 94 actividades en coordinación con la Embajada de Estados Unidos, 187 con Justice Education Society y 49 con el Programa de las Naciones Unidad (PNUD).

A continuación, presentamos el desglose estadístico de las distintas actividades realizadas durante el primer semestre de año 2022.

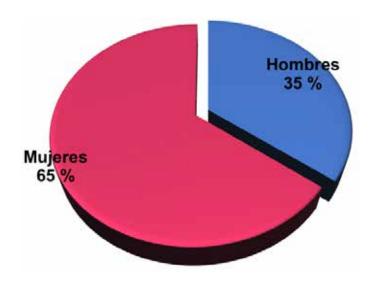
| Tipo de Artividad | Total | Porcentaje | Moses | | | | | |
|---|-------|------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| 1400 de Actividad | totat | Porcentage | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
| TOTAL | 2,288 | 100.0 | 173 | 342 | 487 | 446 | 594 | 24 |
| Inducción en principles éticos para nuevos abogados y abogadas | 989 | 43.2 | 67 | 76 | 186 | 271 | 205 | 184 |
| Actualizaciones _{pi} | 873 | 38.2 | 49 | 110 | 186 | 141 | 338 | 45 |
| Instituto Superior de la Judicatura de Panamà | 543 | 23.7 | 21 | 110 | 100 | 28 | 256 | 21 |
| Actividades coordinadas con la Embajada de los Estados Unidos | 94 | 4.1 | 28 | | 24 | 42 | - | |
| Actividades coordinadas con Justice Education Society | 187 | 8.2 | | | 54 | 30 | 82 | 2 |
| Actividades coordinades con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) | 49 | 2,1 | - | | | 41 | - | |
| Jornadas | 27 | 1.2 | | | + | * | 16 | 11 |
| Conferencias Magistrales y cátedras libres ₍₃₎ | 399 | 17.4 | 57 | 156 | 115 | 34 | 37 | |

De las actividades ejecutadas, un 20% corresponden a los Cursos de Inducción en Principios Éticos para Nuevos Abogados y Abogados y un 60% a actividades de actualización. En total 1,006 participantes son servidores del Órgano Judicial, de los cuales un 71 % corresponde al área servidores judicial, un 24% son administrativos y un 5% pertenece a la defensa pública.

SERVIDORES JUDICIALES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE PANAMÁ: PRIMER SEMESTRE 2022



En las actividades académicas se destaca la participación de 1,482 mujeres y 806 hombres, correspondiente a un 65% de asistencia femenina y a un total de 35% de asistencia masculina.



PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DESARROLLADAS, POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE PANAMÁ, POR SEXO: PRIMER SEMESTRE 2022



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Alcance general de la función de la Dirección de Informática:

Velar por el buen funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la institución. Así como también, atender las necesidades de equipamiento tecnológico y sistemas.

Asistencia y Atención al Usuario:

En el periodo comprendido entre enero y julio de 2022, se han atendido 10,793 incidentes que requieren la atención al usuario.

Los medios utilizados para esto han sido:

☑ Llamadas telefónicas 70 %

✓ Correo electrónico 25 %

☑ Portal web de la aplicación 5 %

Las solicitudes de los usuarios que más se requieren están relacionadas con:

✓ No pueden Imprimir 30 %

☑ Usuarios no pueden iniciar sesión de dominio 30 %

☑ Problemas con la computadora 40 %

Esta dirección realizó análisis sobre la información recolectada del sistema de mesa de servicio y como estrategia de mejora nos encontramos reorganizando esta unidad técnica para un mejor servicio y atención al usuario. Para esto se busca aumentar la calidad de la atención en los diferentes niveles según la complejidad del servicio solicitado. Al mismo tiempo, dar seguimiento a los tiempos de atención para introducir cambios de ser necesario.

Se estableció un plan para la actualización de los equipos para este año definido por despacho, iniciando principalmente por: Corte Suprema de Justicia, Salas de la Corte, Jurisdicción de Familia, Jurisdicción Civil, Sistema Penal Acusatorio, Defensa Pública, Recursos Humanos, Escuela Judicial, entre otros.

Infraestructura tecnológica:

Esta unidad es la encargada de administrar, mantener y actualizar el recurso tecnológico y sistemas del centro de datos institucional, los sistemas de redes de comunicaciones y seguridad y las bases de datos.

Se procedió a revisar el estatus de los sistemas con el objetivo de determinar su estado situacional. Para ello se estimaron los



compromisos pendientes con los proveedores para solicitar el pago atrasado de los mismos. Por otra parte, se prepararon las solicitudes de bienes para actualizar aquellos sistemas que no estaban cubiertos por garantías ni mantenimientos anuales. Con esto se lograba el funcionamiento adecuado de los sistemas.

Se revisaron las características técnicas de los equipos de infraestructura, evidenciando algunos obsoletos y otros que no estaban cubiertos por garantía del fabricante. Se procedió a revisar y rediseñar la arquitectura del centro de datos acorde a las nuevas tecnologías que brinden un mejor servicio a los usuarios de los sistemas.

Mejora en la seguridad perimetral, actualizando todos los equipos de seguridad de la red a nivel nacional para evitar ataques cibernéticos.

Recibimos quejas por parte de algunos usuarios en relación a problemas presentados al usar los sistemas institucionales, para lo cual se conformó un equipo de varias disciplinas para dar seguimiento y monitoreo en sitio y así detectar el problema para dar solución. Se realizaron ajustes y configuraciones para mitigar el mal funcionamiento. Esta situación se resolverá con la actualización de los sistemas y bases de datos, las cuales se encuentra con versiones desactualizadas y ya se cuenta con varios proyectos en trámite de adquisiciones de servicios.

En este periodo, las áreas técnicas de infraestructura han recibido 2.463 incidentes a través de la mesa de servicio.

Proyectos:

En este periodo se ha realizado una serie de reuniones para establecer una ruta a seguir y cumplir los objetivos de la Dirección. Para ello, les listamos los siguientes proyectos:

- 1. Proyecto de Estabilización de Infraestructura, está en la Dirección de Compras, agendado para la presentación de propuestas el 30/09/2022.
- 2. Proyecto de Migración de Plataforma Zimbra, está en la etapa de ejecución del servicio.
- 3. Proyecto de Migración de Plataforma BlackBoard a Moodle. Se realizó todo el trabajo por parte del proveedor. Se está trabajando en una ampliación del acompañamiento técnico.
- 4. Proyecto de Suministro Instalación y Configuración de equipos de Audio y Video para salas de audiencias del SPA. Este proyecto en la fase de compras. Etapa de adjudicación.
- 5. Proyecto para la habilitación de espacios de almacenamientos NAS a salas del SPA. Se da seguimiento al usuario para que proceda a respaldar la información. Se ha trabajado con las siguientes oficinas: Primera y Segunda Oficina Judicial de Panamá (Plaza Ágora y Fortuna), Panamá Oeste (Plaza Milenio), Colón (Edificio Columbus), Darién (Zapallal) y Coclé.

En este proyecto se configura la ruta de acceso en (1) Primera y Segunda Oficina Judicial de Panamá (Plaza Ágora y Fortuna), (2) Panamá Oeste (Plaza Milenio), (3) Colón (Edificio Columbus), Darién (Zapallal).

6. Proyecto de ordenamiento de cuartos de comunicación. Levantando el Plan de Trabajo.

- 7. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, cambio de piezas y suministro de impresoras para las diferentes dependencias judiciales y administrativas del Órgano Judicial a nivel nacional, está en la etapa de evaluación técnica del SES-AIG.
- 8. Proyecto de modernización de salas de audiencias de todas las jurisdicciones a nivel nacional. Levantamiento de documento con requerimientos primordiales que deben contemplar los proponentes a la hora de enviar las propuestas de valor. El documento está en un 75 %, infraestructura está terminando los aspectos físicos de equipos.
- 9. Proyecto de Plataforma de Gestión de la Escuela Judicial. Levantamiento de requerimientos para propuestas por parte del proveedor.
- 10. Revisión de tareas para mejoras en el área de infraestructura, base de datos y redes. Pendiente de revisión de tareas.

Adquisiciones:

El objetivo de la unidad de Logística es el de planificar y gestionar las operaciones relacionadas con la adquisición, abastecimiento, almacenamiento, transporte, distribución e inventario de bienes informáticos.

Entre las compras realizadas por la Dirección, están:

Estaciones de trabajo, UPS, renovaciones y compras de licencias de Microsoft Office, Autodesk – Autocad, Adobe, Zoom, Microsoft Team, materiales y accesorios de computadoras (teclados, memoria USB, discos duros internos y externos, monitores y otros periféricos), impresoras, escáneres.

Para la parte de Infraestructura, se adquirió: renovación y









compra de equipos y sistemas de seguridad, base de datos, programas y sistemas para el centro de datos. También se inició el proyecto para las mejoras físicas del centro de datos.





| Clase de Auditoría o Actividad | Objetivo | Áreas | Total |
|------------------------------------|---|--|-------|
| | | Juzgados de Circuitos, Municipales, Seccionales, de Niñez y Adolescencia, Cumplimiento, Liquidadores y Mixtos | 16 |
| | | Administratrivos | 7 |
| Auditoría Operativa | Evaluar la eficiencia y eficacia de los Controles Internos, a fin de prevenir la ocurrencia de errores e irregularidades | Despachos Especiales (Oficinas | 7 |
| | | Inventario Físico de Materiales, Suministros y Activos fijos, Pago de Alimentación y Hospedaje Jurados de Conciencia(SPA) Pago de Alimentación, Viáticos, Transportea la DGC | 4 |
| | | Informes Tipo Nota | 2 |
| Auditoría Finaniera | | Contratos de Arrendamiento, Arqueos Sorpresivos | 2 |
| Auditoría Especial | | Administrativas y Judiciales | 1 |
| | | Total | 39 |
| eguimiento a las ecomendaciones | Evaluar el cumplimiento de las | | 20 |
| | recomendaciones formuladas en | Administrativos | 2 |
| nejora continua Idministrativa | las auditorias realizadas | Despachos Especiales | 5 |
| | | Total | 27 |
| | Evaluar el uso de los Fondos de | Arqueos sorpresivos realizados a fondos de caja menuda. | 3 |
| Evaluación Financiera | Caja Menuda para determinar una seguridad Razonable sobre el buen | Arqueos a cajas menudas | 17 |
| | manejo e integridad de los fondos asignados | l | 45 |
| | | Total | 65 |

| Clase de Auditoria o Actividad | Objetivo | Áreas | Total | | |
|---|--|--|-------|--|--|
| | Comprobar la existencia física de activos fijos, evidencias y otros | Entrega de evidencias de valor al MEF por cierre de Despacho | 9 | | |
| Actas de Participación | | Entrega de Bienes de Despacho por Designación de nuevo Director | 9 | | |
| | Comprobar la existencia de armas y municiones de los Juzgados Penales en el Departamento de Armería, para posterior entrega a los estamentos de seguridad (actas) | Entrega de armas al DIASP | 57 | | |
| | Destrucción de Evidencias sin valor | Participación en las diligencias de descarte y/o entrega de evidencias | 44 | | |
| | Destrucción de insumos deteriorados | Participación en las diligencias de descarte de sellos y toners | 49 | | |
| | Actas varias de participación | Verificación de caja fuerte; verificación de dinero en efectivo, inventario de evidencias; donación de evidencias | 11 | | |
| | | Total | 179 | | |
| | Trámite de Verificación de los Certificados de Garantías de Proceso concluidos y Archivados en los Despachos Judiciales a nivel Nacional | | | | |
| | Trámite de Embalaje de los Certifi los procesos concluidos y archivad Nacional. | 23 | | | |
| Auditoría de Verificación de Valores | Trámite de retiro de los Certific concluidos y archivados en los Desp | 25 | | | |
| | Entrega de los Certificados de o Archivados al Banco Nacional de Nacional | | | | |
| | Verificación realizada a las Certific en estado de ingresadas | 1 | | | |
| | | Total | 73 | | |

| Clase de Auditoria o Actividad | Objetivo | Áreas | Total |
|---|---|--|-------|
| | l . | a, se encuentra en etapa de ajuste y I Departamento de Organización | |
| Actualización de Procedimientos Administrativos | Elaboración del Formulario para a Administrativas de Magistrados y J Dirección de Evaluación de Desen Administrativa-Dirección de Planific Consejo de 29/3/2022 | | |
| Prácticas Administrativas a Jueces | Gira a las Provincias de Bocas D Herrera y Los Santos. Primera visit Prácticas Administrativas. Tomada Judiciales y Administrativas (Acuerd | 1 | |
| | | Total | 3 |
| | Curso de Ética y Transparencia para | servidores públicos | 1 |
| Talleres y Capacitaciones | Capacitaciones interna del Perso Evaluación de Buenas Prácticas a Ju | 1 | |
| | Capacitaciones para Magistrados Buenas Prácticas Administrativas. evaluación. | | |
| | | Total | 8 |



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

El Centro de Documentación Judicial es la unidad administrativa de apoyo a los operadores judiciales en las tares de compilación de la legislación judicial y de actualización de la información jurídica, la publicación de fallos judiciales, la custodia de expedientes terminados y de la consulta de obras bibliográficas de interés jurídico. El centro opera a través de cuatro secciones: Sección de Investigación y Estudio de la Legislación Judicial, Sección de Registro Judicial, Sección de Archivo Judicial y la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas.

En el primer semestre de este año, la Sección de Investigación y Estudio de la Legislación Judicial ha sido la encargada de la documentación de la fase consultas y de redacción del proyecto de Código Procesal Civil, que forma parte del Plan Estratégico Institucional 2020-2030. También ha apoyado las reuniones de las comisiones de trabajo sobre la reforma a la legislación de familia y de responsabilidad penal de la adolescencia. Ha preparado un compendio de fallos dictados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia en materia constitucional y el documento sobre el contenido esencial del proyecto de Código Procesal Civil.

Por su lado, la Sección de Registro Judicial ha publicado un

total de 1,655 fallos, de los cuales 456 corresponden al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, 224 a la Sala Primera de la Civil, 119 a la Sala Segunda de lo Penal, 837 a la Sala Tercera de la Contencioso Administrativo y 19 fallos a la Sala Cuarta de Negocios Generales.

Este año, la gestión de fallos se ha visto notoriamente mejorada con la puesta en marcha de nuevas herramientas informáticas de seguimiento a los fallos en los despachos de los magistrados, lo que ha facilitado su acopio, procesamiento y rápida publicación. Al mismo tiempo, desde la Sección de Registro Judicial se coordina el plan de migración de fallos de la actual plataforma informática de publicación de fallos a la nueva herramienta que la reemplazará por completo y que opera a través de un módulo en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial.

La Sección de Archivo Judicial ofrece el servicio de custodia y digitalización de los expedientes procesalmente terminados que envían los tribunales para su archivo final, así como el servicio de consultas y préstamos de tales expedientes, tanto a usuarios internos como externos.

En el primer semestre del presente año, a nivel nacional, el



Informe de 6 meses de gestión

Archivo Judicial ha recibido un total de 17,521 bultos que suman unos 92,277 expedientes remitidos por los tribunales para su custodia. Asimismo, ha tramitado 6,366 préstamos de expedientes, ha atendido a 1,274 funcionarios judiciales y 2,492 usuarios externos, y ha gestionado 949 solicitudes de copias de expedientes o de piezas de estos. Además, el Departamento de Digitalización de la Sección del Archivo Judicial ha digitalizado unos 60,848 expedientes acumulados y archivados en la plataforma E-MOVIDOC a la fecha.

Por último, la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas, en lo que va del año en curso, ha atendido a un total de 1,785 usuarios a nivel nacional en consultas y solicitudes de préstamos de libros, códigos y otras fuentes de referencias bibliográficas, tanto a funcionarios judiciales, como abogados, estudiantes, investigadores y otros usuarios.





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES

La Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales (DAEJ) de conformidad al artículo 45 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015 para dar cumplimiento a la política de transparencia y acceso a la información, atendió a 204 usuarios de información estadística, distribuidos en 29 % usuarios externos, y 71 %, internos. En su conjunto, los usuarios solicitaron un total de 2,337 cuadros, gráficas e indicadores estadísticos de las jurisdicciones y las dependencias de apoyo a la función judicial.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES



ANTAI. (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información).

- La DAEJ ejerce la función de Oficial de Transparencia con el monitoreo mensual del Nodo de Transparencia, también es el enlace institucional en la Comisión Institucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción.
- En la función de enlace con ANTAI, coordinó las acciones requeridas para completar la información con la participación de los jueces penales Eric Vergara y Adrián Hernández, en el marco de la visita realizada a Panamá del 4 al 8 de abril de 2022 por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) (https://www.antai.gob.pa/panama-destaca-avances-en-materia-penal-en-visita-in-situ-del-mesicic/).
- Policía Nacional: Facilitadores en la asignatura "Análisis de Estadística Criminal", en el programa académico de perfeccionamiento dirigido a cuarenta y siete (47) subcomisionados de la Policía Nacional, SPI, SENAFRONT y SENAN, divididos en 2 grupos atendidos del 28 de mayo al 9 de junio de 2022.



PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES INTERNAS

Proceso de implementación de la carrera judicial y su componente de evaluación de desempeño

Participación en talleres y reuniones con el Consejo de Administración de la Carrera Judicial, jueces y magistrados para la programación de actividades e identificación de indicadores de productividad y fijación de metas. Asimismo, con el Consejo de Administración de Carrera de la Defensa Pública, se realizó una Jornada de Inducción con los revisores en los indicadores de desempeño y formularios.

Es importante señalar que, durante el primer semestre de 2022, se ha fortalecido la función estadística con la dotación de 12 funcionarios: 3 para apoyo administrativo y 9 para el desarrollo de las operaciones estadísticas.

Fortalecimiento de capacidades y jornadas de inducción a funcionarios

336 funcionarios capacitados en materia estadística, entre los

que destacan: Programa de Facilitadores Judiciales, Trabajo Social, jueces y magistrados de diversas jurisdicciones. Asimismo, visitas a las dependencias judiciales para dar inducción en el manejo de los registros estadísticos.

Proyectos en ejecución

Integración de aplicación para el Informe de Control de Audiencias y Estadísticas del SPA, que consolida en una base de datos de las audiencias en las distintas fases del proceso penal, con información de los actores procesales, las conductas delictivas y los resultados de la audiencia. Por consiguiente, esta aplicación permite la trazabilidad del caso, desde el control de los actos de investigación hasta la resolución o sentencia, toda vez que asocia al número de carpetilla todas las actuaciones jurisdiccionales aplicadas e información relevante del proceso.



OFICINA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS

Capacitaciones continuas a los facilitadores judiciales comunitarios

| Distrito Judicial | Facilitadores Judiciales Capacitados | Capacitaciones Realizadas | | |
|-------------------|---|---------------------------|--|--|
| Primer Distrito | 72 | 13 | | |
| Segundo Distrito | 119 | 16 | | |
| Tercer Distrito | 95 | 15 | | |
| Cuarto Distrito | 78 | 14 | | |
| Total | 364 | 58 | | |

Total de Facilitadores Judiciales Comunitarios capacitados: 364. Esta cifra equivale a un 40 % de avance de la meta propuesta.

Reuniones de Coordinación y Seguimiento (2 por cada Distrito Judicial)

En el mes de junio, se cumplió la primera ronda de reuniones de coordinación y seguimiento en cada uno de los 4 distritos judiciales, en las que participaron la magistrada coordinadora a nivel del Pleno, Miriam Yadira Cheng Rosas y los responsables de las coordinaciones a nivel de tribunales superiores, jueces coordinadores de provincias, jueces municipales, mediadores y asistentes administrativos.

Visitas y consultas dirigidas por los operadores de justicia en las comunidades beneficiadas

En el primer semestre del año 2022 se han realizado visitas a 80 comunidades beneficiadas por el Sistema de Facilitadores Judiciales, a cargo de jueces municipales y otros operadores de justicia y personal asignado de la Oficina Nacional. Estas visitas se han centrado principalmente en el Primer, Segundo y Cuarto Distrito Judicial.

| Distrito Judicial | Número de Visitas |
|---------------------------|-------------------|
| Primer Distrito Judicial | 18 |
| Segundo Distrito Judicial | 8 |
| Cuarto Distrito Judicial | 52 |
| Total | 80 |

Campaña de comunicación impresa, digital y radial para la divulgación del SNFJC

Se ha logrado el tiraje de trípticos y banners informativos sobre el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios, los que se han distribuido a los jueces municipales en las 10 provincias. Asimismo, se han realizado 4 ferias comunitarias, espacios propicios para la divulgación de los beneficios de este servicio de acceso a la justicia.

A través de las plataformas digitales, página web institucional y sitio web del PIFJ-OEA, se ha colgado información relevante sobre la prestación del servicio de facilitadores judiciales.

Nuevos territorios: Se ha logrado un abordaje al distrito comarcal de Besikó, permitiendo la selección de 14 facilitadores judiciales comunitarios, los que están a la espera de la juramentación y posterior jornada de inducción para la prestación de este servicio. **(Mes de septiembre 2022).**

Puesta en marcha del proyecto denominado "Fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas de los Servicios Nacionales de Facilitadores Judiciales de Panamá y Costa Rica en Justicia Restaurativa y Círculos de Paz", aprobado en el marco de la III Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Costa Rica 2021-2023.

Inicio del Diplomado sobre Transformación del Conflicto y Justicia Restaurativa, en plataforma virtual, beneficiando a más de 100 facilitadores judiciales y operadores de justicia, relacionados con la prestación de este servicio en la República de Panamá, con el apoyo de la OEA y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de la República El Salvador.

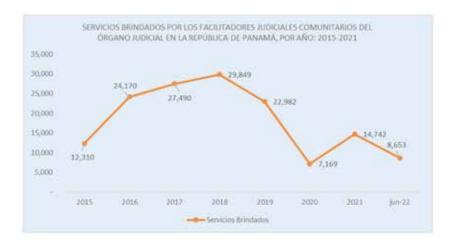
Anexos: Contamos con cuadros estadísticos que reflejan los indicadores de: Servicios Brindados y Población Atendida de enero a junio de 2022, para lo que estime necesario.

Anexo 1

Cuadro 1. SERVICIOS BRINDADOS POR LOS FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DEL ÓRGANO JUDICIAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, POR AÑO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO: 2015-2022

| Servicios Brindados | Total | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | jun-22 |
|--|---------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|
| Total | 147,365 | 12,310 | 24,170 | 27,490 | 29,849 | 22,982 | 7,169 | 14,742 | 8,653 |
| Asesorias U Orientaciones | 69,267 | 4,310 | 9,044 | 12,077 | 16,031 | 9,153 | 3,504 | 9,237 | 5,911 |
| Diligencias | 41,166 | 4,028 | 8,692 | 8,588 | 7,190 | 6,468 | 1,614 | 2,976 | 1,610 |
| Charlas a la Comunidad | 16,168 | 1,440 | 2,945 | 2,966 | 3,161 | 3,855 | 673 | 809 | 319 |
| Gestiones | 11,844 | 1,423 | 1,766 | 2,496 | 2,203 | 2,069 | 619 | 872 | 396 |
| Casos Remitidos a las Autoridades | 6,275 | 746 | 1,045 | 995 | 932 | 948 | 562 | 706 | 341 |
| Arregios Realizados por los Facilitadores | 2,046 | 321 | 494 | 262 | 279 | 351 | 156 | 121 | 62 |
| Mediaciones por Una Autoridad | 492 | 42 | 184 | 106 | 53 | 97 | 3 | 7 | E |
| Mediaciones por Facilitadores Certificados | 107 | * | * | +0 | | 41 | 38 | 14 | 14 |

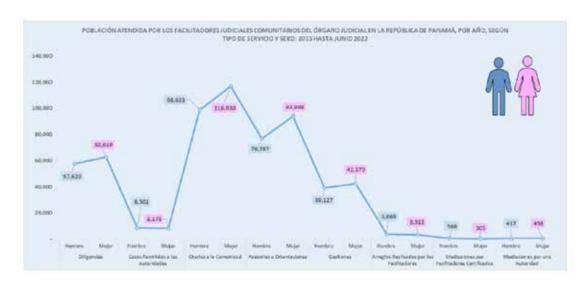
Fuente: Informe Mensual de los Jugados Municipales Coordinadores del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales. Dirección Administrativa de Esta disticas Judiciales.

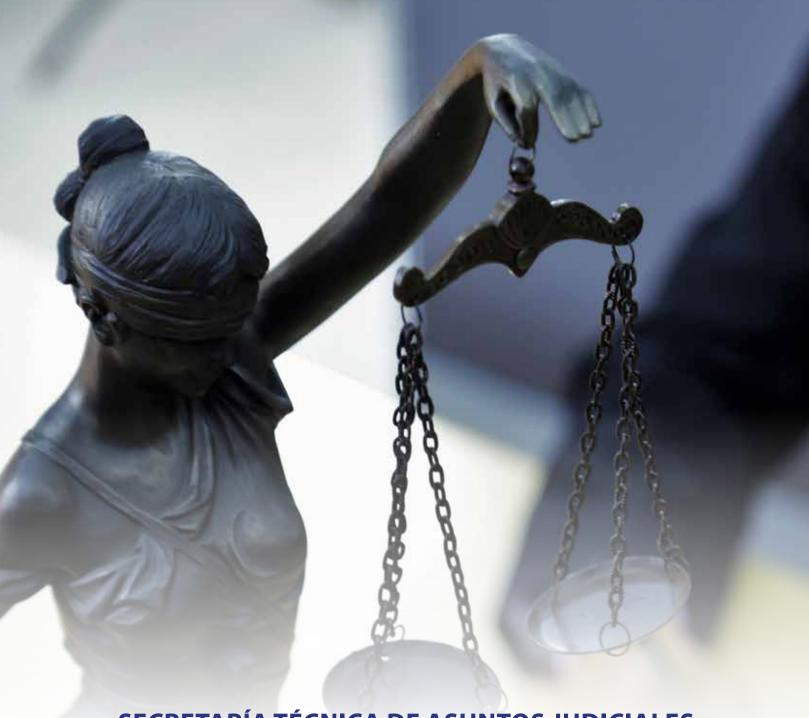


Cuadro 2. POBLACIÓN ATENDIDA POR LOS FACILITADORES JUDICIALES COMUNITARIOS DEL ÓRGANO JUDICIAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, POR AÑO, SEGÚN TIPO DE SERVICIO Y SEXO: 2015-2022

| Servicios Brindados / Sexo | | Total | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | jun-22 |
|--|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|--------|
| The second secon | Hombro | 57,620 | 4,425 | 10,684 | 12,0% | 11,099 | 8,960 | 2,345 | 3,909 | 2,493 |
| Ollgondat | Mujer | 62,610 | 4,741 | 12,498 | 12,921 | 11,787 | 9,912 | 2344 | 6,274 | 2.583 |
| Canon Remitidos a las Autoridades | Hombre | 8,502 | 1,732 | 1.142 | 1.138 | 963 | 1315 | 741 | 673 | 738 |
| Cases Remitides a las Autoridades | Mujer | 8,175 | 1223 | 1.106 | 1.103 | 1.024 | 1,593 | 826 | 734 | 370 |
| | Hombre | 98,622 | 9,796 | 16,242 | 21,538 | 19,785 | 20,797 | 2,412 | 5,169 | 2,811 |
| Charles a la Comunidad | Majer | 116,988 | 13,591 | 24,083 | 30,675 | 31,345 | 18,276 | 2,614 | 2,831 | 2,921 |
| Asesorias u Orientaciones | Hombre | 76,787 | 6,459 | 11,278 | 15,464 | 17,116 | 12,215 | 3,459 | 6,115 | 3,221 |
| | Mujer | 93,500 | 6,584 | 12,169 | 19.267 | 22,251 | 16,410 | 4,475 | 8,843 | 4,750 |
| | Hombre | 39,127 | 5,351 | 6.182 | 7.355 | 10,273 | 6.351 | 1,210 | 1.249 | 956 |
| Gestiones | Mujer | 42,170 | 5,274 | 6.042 | 8,151 | 11.636 | 2,792 | 1.119 | 1286 | 1.070 |
| | Hombre | 3,649 | 629 | 580 | 556 | 556 | 778 | 257 | 204 | 309 |
| Arregios Realizados por los Facilitadore | Mujer | 8,818 | 546 | 528 | 519 | 435 | 740 | 273 | 188 | 84 |
| | Hombre | 548 | | | | | 17 | 28 | 41 | 412 |
| Mediaciones por Facilitadores Certifica | Majer | 105 | - | - | | | .19 | 32 | 27 | 197 |
| | Hombre | 417 | 92 | 82 | 61 | 90 | 81 | 4 | 7 | |
| Mediaciones por una Autoridad | Mujer | 438 | 60 | 100 | 46 | 83 | 91 | 7 | 11 | - 34 |

Aportic Informs Microsoft to be a applied New Joseph Complete der Statema National de Roch Statems, Autorities, Science de Administration de Rala dicition, Audicialies.





SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS JUDICIALES

- O Departamento de Asesoría Legal Gratuita para las Víctimas del Delito
- O Dirección Administrativa de Auditoría Judicial
- O Dirección de Asuntos Penitenciarios
- O Unidad de Acceso a la Justicia y Género
- O Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos
- O Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional
- O Dirección de Servicios Judiciales
- O Dirección Ejecutiva Nacional de Servicios Comunes
- O Dirección General de Comunicación



DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL GRATUITA PARA LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

El Departamento de Asesoría Legal Gratuita para Víctimas del Delito, fue creado mediante la Ley N°. 31 de 28 de mayo de 1998. Presta servicios de asesoría legal gratuita a las víctimas del delito, ejerce la defensa a las víctimas dentro del proceso penal de manera eficiente y oportuna, asegurando la actuación y participación de las víctimas en diferentes etapas del proceso penal para resguardar sus derechos. La Defensa de las Víctimas del Delito está comprometida a mantenerse a la vanguardia en temas de protección a las víctimas para evitar la revictimización.

A continuación, se presenta un detalle de la gestión realizada durante este primer semestre del año 2022.

Cuadro 1. CASOS INGRESADOS AL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LAS VICTIMAS DEL DELITO, SEGÚN DISTRITO Y OFICINA JUDICIAL: PERIODO ENERO A JUNIO 2022(P)

| Distrito Judicial | % | 2022 |
|-------------------|---------|-------|
| TOTAL | . 100.0 | 6,809 |
| Primer Distrito | 72.3 | 4,923 |
| Panamá | 28.1 | 1,914 |
| San Miguelito | 18.7 | 1,273 |
| Panamá Oeste | 18.4 | 1,250 |
| Colón | 6.0 | 410 |
| Darién | 1.1 | 76 |
| Segundo Distrito | 9.1 | 622 |
| Coclé | 4.1 | 277 |
| Veraguas | 5.1 | 345 |
| Tercer Distrito | 11.1 | 755 |
| Bocas del Toro | 4.6 | 311 |
| Chiriquí | 6.5 | 444 |
| Cuarto Distrito | 7.5 | 509 |
| Herrera | 3.4 | 230 |
| Los Santos | 4.1 | 279 |

(P) Cifras preliminares

Fuente: Información suministrada por los defensores de la víctima del delito. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales. Órgano Judicial.

Cuadro 3. DILIGENCIAS REALIZADAS POR LOS DEFENSORES PUBLICOS DE LA VICTIMA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, SEGÚN DISTRITO Y OFICINA JUDICIAL: PERIODO ENERO A JUNIO 2022(P)

| Distrito Judicial | | % | 2022 |
|-------------------|-------|-------|--------|
| | TOTAL | 100.0 | 17,019 |
| Primer Distrito | | 61.3 | 10,433 |
| Panamá | | 28.9 | 4,910 |
| San Miguelito | | 7.3 | 1,243 |
| Panamá Oeste | | 12.2 | 2,073 |
| Colón | | 11.6 | 1,980 |
| Darién | | 1.3 | 227 |
| Segundo Distrito | | 8.5 | 1,455 |
| Coclé | | 5.1 | 872 |
| Veraguas | | 3.4 | 583 |
| Tercer Distrito | | 25.1 | 4,264 |
| Bocas del Toro | | 23.7 | 4,028 |
| Chiriquí | | 1.4 | 236 |
| Cuarto Distrito | | 5.1 | 867 |
| Herrera | | 2.1 | 365 |
| Los Santos | | 2.9 | 502 |

(P) Cifras preliminares

Fuente: Información suministrada por los defensores de la víctima del delito. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales. Órgano Judicial.

Cuadro 5. AUDIENCIAS REALIZADAS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS DE LA VICTIMA DEL DELITO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, POR FASE,SEGUN DISTRITO Y OFICINA JUDICIAL: PERIODO ENERO A JUNIO 2022(P)

| Distrito Judicial | % | Total | Garantias | Juicio Oral | Apelación | Cumplimiento |
|-------------------|-------|-------|-----------|-------------|-----------|--------------|
| TOTAL | 100.0 | 8,610 | 6,070 | 563 | 74 | 1,903 |
| Primer Distrito | 69.6 | 5,991 | 4,077 | 411 | 54 | 1,449 |
| Panamá | 23.3 | 2,002 | 1,425 | 159 | 16 | 402 |
| San Miguelito | 19.3 | 1,658 | 1,080 | 59 | 21 | 498 |
| Panamá Oeste | 14.2 | 1,220 | 718 | 127 | 10 | 365 |
| Colón | 10.6 | 913 | 690 | 64 | 6 | 153 |
| Darién | 2.3 | 198 | 164 | 2 | 1 | 31 |
| Segundo Distrito | 8.6 | 738 | 561 | 30 | 4 | 143 |
| Coclé | 4.3 | 374 | 271 | 27 | 4 | 72 |
| Veraguas | 4.2 | 364 | 290 | 3 | - | 71 |
| Tercer Distrito | 10.5 | 905 | 747 | 54 | 9 | 95 |
| Bocas del Toro | 2.0 | 170 | 136 | 15 | 1 | 18 |
| Chiriquí | 8.5 | 735 | 611 | 39 | 8 | 77 |
| Cuarto Distrito | 11.3 | 976 | 685 | 68 | 7 | 216 |
| Herrera | 5.1 | 442 | 308 | 24 | 4 | 106 |
| Los Santos | 6.2 | 534 | 377 | 44 | 3 | 110 |

(P) Cifras preliminares

Fuente: Información suministrada por los defensores Públicos. Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales. Órgano Judicial.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUDITORÍA JUDICIAL

☑ Verificación de la gestión en los despachos judiciales

Se realizó la verificación de treinta (30) despachos judiciales, de los cuales catorce (14) corresponden a la programación establecida para el año 2022 y dieciséis (16) responden a solicitudes especiales. En el siguiente cuadro puede observarse el detalle por provincia y por tipo de verificación:

| DDOMNOLA | ORDI | EVEDA ODDINA DIA C | | | |
|----------------|-----------|--------------------|----------------|--|--|
| PROVINCIA | VIRTUALES | PRESENCIALES | EXTRAORDINARIA | | |
| COLÓN | 4 | | 2 | | |
| PANAMÁ OESTE | 1 | | | | |
| PANAMÁ | 1 | | 11 | | |
| HERRERA | 1 | | 1 | | |
| BOCAS DEL TORO | | | 1 | | |
| VERAGUAS | 2 | | | | |
| CHIRIQUÍ | 1 | 2 | 1 | | |
| COCLÉ | | | | | |
| LOS SANTOS | 2 | | | | |
| TOTAL | 12 | 2 | 16 | | |

Como resultado de lo anterior, el Órgano Judicial mantiene un programa intensivo de auditoría judicial, en miras de diagnosticar el funcionamiento de los despachos judiciales y detectar buenas prácticas que pueden ser generalizadas y las deficiencias en la prestación del servicio, lo que contribuye a que los despachos conozcan la cantidad de procesos en trámite y el estado procesal de estos; identifiquen las mejoras que deben realizar en cuanto al registro, control y seguimiento de los procesos y definan un plan de descarga interno utilizando la información actualizada del estado procesal de los expedientes, la cual puede ser realizada mediante las herramientas informáticas y de manera presencial.

✓ Presentación de informes

Designación de auxiliares

Al primer semestre del año 2022, hemos cumplido con la presentación de los dos informes de Designación de Auxiliares Judiciales, recibiendo en la Dirección un total de 780 designaciones de los 152 despachos judiciales que deben remitir esta información. Este informe se realiza con base en información que remiten los despachos judiciales, indicando el auxiliar designado, señalando si está o no en el listado oficial, cuántas veces se ha designado al mismo auxiliar y en qué despachos los designan.

Procesos disciplinarios

En cuanto a los procesos disciplinarios, hemos cumplido con la presentación del informe a la Sala Cuarta de Negocios Generales indicando el estado de los procesos en trámite, que se iniciaron antes y después de la entrada en vigencia de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, en el cual está el detalle de 76 procesos por Faltas a la Ética y Disciplinarios, instaurados contra jueces y otros funcionarios en toda la República.

Reporte mensual del Inventario de Expedientes

En atención a lo ordenado por la Sala Cuarta de Negocios Generales en el 2014, de que los despachos judiciales remitieran a Auditoría Judicial el reporte generado del inventario de expedientes, de los procesos en trámite por año de ingreso y trámite pendiente, elaboramos un reporte mensual de los despachos que no remiten la información. La información fue cotejada con el Sistema Automatizado de Gestión Judicial, en el cual también debe estar registrada la condición de los procesos, y verificamos que todos los procesos cuenten con la actualización del trámite pendiente. Durante el primer semestre se ha cumplido con el reporte mensual que corresponde a esta Dirección enviar a Sala Cuarta.

Cumplimiento de la remisión de los reportes del Inventario de Expedientes (Primer Semestre – 2022)

| MES | TOTAL DE DEPENDENCIAS | TOTAL DE DEPENDENCIAS QUE REMITEN | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|--------------------------|---|-------------------------------|
| Enero | 223 | 221 | 99% |
| Febrero | 223 | 221 | 99% |
| Marzo | 223 | 222 | 99% |
| Abril | 223 | 221 | 99% |
| Mayo | 223 | 219 | 98% |
| Junio | 222 | 222 | 100% |

• Evaluación del Desempeño

Atendiendo la evaluación de la aplicación del Manual de Buenas Prácticas, procedimos a evaluar a un funcionario seleccionado por concurso. Además, asistimos a las reuniones de coordinación necesarias con el Consejo de Administración de la Carrera Judicial para dar inicio al proceso de evaluación, el cual incluyó capacitación durante los meses de abril y mayo.

☑ Informatización de los procesos de la Dirección

Iniciamos con el uso de herramienta tecnológica para la informatización de los procesos de Auditoría Judicial, lo que permitirá mejorar los tiempos de elaboración de informes, contar con información completa y actualizada de los despachos judiciales, incluyendo magistrados y jueces del Sistema Penal; permitirá crear archivos por despacho con los resultados de las auditorías y verificaciones realizadas; facilitará la búsqueda por temas evidenciados en los informes, generar reportes de no conformidades, elaborar la programación en atención a los resultados, control y seguimiento de las auditorías.

Además, contaremos con un compendio de recomendaciones y con reportes por juzgado, por competencia y facilitará el acceso a los resultados de mediciones realizadas, como por ejemplo la evaluación de la aplicación de las Buenas Prácticas y el contenido de las encuestas.

ENERO-JUNIO 2022 4



DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

- Se garantiza la inmediación que debe existir entre los defensores de oficio con los privados de libertad, y se resalta el desarrollo de las 761 entrevistas realizadas por el canal virtual establecido por esta dirección.
- Se dio la apertura de la oficina de la Dirección de Asuntos Penitenciarios en el Sistema Penal Acusatorio del Primer Circuito Judicial de Panamá (Plaza Ágora), la cual ha brindado el apoyo en el trámite de los traslados para audiencias de privados de libertad y de las libertades.
- Se logró la programación de 6,474 audiencias a nivel nacional, en su mayoría a través de medios tecnológicos, a través de la plataforma Microsoft Teams, de las cuales 5,002 fueron realizadas. Con ello, se resalta lo innovador de las audiencias a través de medios tecnológicos, celebrando más de 5 mil de forma virtual, lo que indica que a raíz de la pandemia evolucionamos y garantizamos la continuidad del servicio de administración de justicia.



- Se ha brindado el servicio de entrevistas por la plataforma Microsoft Teams o por vía telefónica, ya que la Defensa Pública al coordinar las entrevistas con el Sistema Penitenciario, los tiempos de espera para agendar una entrevista con el privado de libertad son muy largos. Siendo así, la Defensa Pública ha optado por agendar las entrevistas por medio de nuestra Dirección y se lograron realizar 761 entrevistas con sus clientes en distintos centros penitenciarios del país.
- Se logró el traslado a las salas de audiencias virtuales y al Órgano Judicial de un total de 6,576 privados (as) de libertad a nivel nacional, donde 6,050 privados (as) fueron conectados en la salas de audiencias virtuales y 526 privados (as) fueron trasladados físicamente a las salas de audiencias en el Órgano Judicial, lo que se traduce en que esta Dirección ha garantizado la participación de todos los privados de libertad en las audiencias.
- ☑ Buzones Penitenciarios
 - o Importancia:

El beneficio directo que tiene el uso del buzón penitenciario para garantizar los derechos humanos es poder tramitar las solicitudes de los privados de libertad, ya que son personas en condición de vulnerabilidad que pueden tener ese canal de comunicación de acceso a la justicia.

o Asuntos:

Entre los principales asuntos o solicitudes que llegan a nuestra Dirección por medio de los buzones penitenciarios, tenemos principalmente solicitud de defensor de oficio ante los jueces de cumplimiento, ya sea para conmutación de pena, trabajo comunitario o libertad vigilada, entre otros. Para este tipo de buzones, el trámite que se le da es solicitar el defensor de oficio ante la Defensa Pública de cumplimiento, dependiendo de donde pertenece el caso. (Por ejemplo, Panamá, San Miguelito o La Chorrera), con copia al privado de libertad con el sello de recibido de la Defensa Pública, para que sepa que se le dio trámite a su buzón penitenciario.

También, se filtra previamente el buzón penitenciario con la Defensa Pública para verificar si tienen un defensor de oficio designado y, para estos casos, se le comunica al privado de libertad el nombre del defensor de oficio, con el teléfono de contacto y se indica la dirección de la Defensa Pública para que el familiar pueda ser atendido por el defensor.

Por otra parte, otra solicitud que recibimos por medio del buzón penitenciario, es el mandamiento. Este documento contiene datos como el nombre de la persona condenada, cédula, autoridad que emitió la sentencia, la condena, la fecha de detención y fin de condena. Para los privados de libertad es un documento importante, ya que se le exige en el centro penitenciario para poder realizar estudios o trabajos intramuros y poder conmutar su condena. Para estos casos, se hace la solicitud a la Oficina Judicial correspondiente (si es un caso del Sistema Penal Acusatorio) o a la Dirección General del Sistema Penitenciario (si es un caso inquisitivo).

Entre otras solicitudes, tenemos el estatus de apelación y fechas de audiencias, las cuales se averiguan directamente ante la autoridad competente y se le brinda la información por escrito al privado de libertad. También, tenemos solicitudes de cambio de centro penitenciario, ya sea por motivos de seguridad o familiares, donde se envía el buzón penitenciario mediante nota a la Dirección General del Sistema Penitenciario y es el director quien va a decidir si otorga o no el cambio de cárcel. Igualmente, se le envía copia al privado de libertad con el sello de recibido de la Dirección General del Sistema Penitenciario para que tenga constancia de que su solicitud fue tramitada.

o Estadísticas primer semestre 2022:

Se logró brindar atención a 86 familiares de personas privadas de libertad a nivel nacional, que estaban en búsqueda de orientación. Este servicio se brinda de manera presencial, si un familiar se acerca a nuestras oficinas; o también, por vía telefónica, ya que algunos familiares son de escasos recursos y viven en lugares un poco lejanos y se les dificulta poder llegar presencialmente a nuestras oficinas.

Se tramitaron 1,009 libertades por medio de nuestra Dirección a nivel nacional.

Se tramitaron 456 buzones penitenciarios a nivel nacional, los cuales fueron enviados por medio de funcionarios penitenciarios y funcionarios judiciales de las oficinas de la Dirección de Asuntos Penitenciarios dentro de los centros penitenciarios (La Joyita, La Joya y La Nueva Joya). En tanto, en el año 2021 se tramitaron 350 buzones en el primer semestre y 295 buzones en el segundo semestre. Observación: El número de buzones tramitados va a depender de la cantidad de solicitudes que lleguen a nuestra oficina.





UNIDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA Y GÉNERO



procesos atendidos son: guarda y crianza, reglamentación de visitas, filiación, impugnación de paternidad, tutela, divorcio, matrimonio de hecho post mortem, además de interdicción. Este es un proyecto de justicia itinerante en zonas indígenas en condición de extrema pobreza, y que ha sido presentado como parte de las respuestas del Estado panameño, ante comités de derechos humanos.

La Unidad ha desarrollado sus actividades académicas este semestre que ha permitido acceder a expositores de talla internacional. El Día Internacional de la Mujer se contó con la exposición de la Dra. Alejandra Mora Mora, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de la Mujer, con el tema: Justicia Constitucional y Derechos Humanos de las Mujeres. El Día de la Etnia Negra, con la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), hubo expositores/as de México, Uruguay, Brasil, Costa Rica y Panamá, con el tema: Prevención de la tortura y la situación de las personas afrodescendientes privadas de libertad en Panamá; donde, entre otros temas, se trató el problema del perfilamiento racial. Con la Secretaría Nacional de Discapacidad se desarrolló el conversatorio: Accesibilidad universal en infraestructuras, dirigido al grupo de ingenieros y arquitectos que laboran en la Dirección de Servicios Generales de la institución, con la finalidad de actualizar los conocimientos en cuanto a infraestructura inclusiva.

Como parte de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Nacional de Discapacidad, la Unidad mantiene su participación en este espacio de política pública, además de participar en las actividades que este Consejo ha reactivado en el interior del país. La magistrada Russo de Cedeño, coordinadora de la Unidad, capacitó en conjunto con el personal de esta dependencia a la Comisión de Familia, capítulo de Los Santos, respecto a la importancia de conocer los principios y directrices internacionales sobre el acceso

Durante el primer semestre de 2022, la Unidad de Acceso a la Justicia y Género, coordinada por la magistrada Angela Russo de Cedeño, ha continuado con su labor de impulsar la política institucional de Acceso a la Justicia y Género, cimentada en la importancia de que la actividad judicial aplique la perspectiva de derechos humanos.



El proyecto de Acceso a la Justicia Familiar en la comarca Ngäbe Buglé retomó sus giras este primer semestre, visitando las comunidades de Besikó, Chichica, Ñürum y Llano Tugrí. Esta actividad había sido suspendida por la pandemia, pero una vez se levantaron los cercos sanitarios, los juzgados seccionales de Familia de Chiriquí, y todos los servicios que se necesitan: defensa pública, mediación, intérpretes voluntarios/as, abogados/as y otros/as, se trasladaron a las comunidades a realizar las audiencias que estaban pendientes y se aceptaron nuevas demandas. Del 18 de febrero al 17 de junio se celebraron 39 audiencias. Los



a la justicia para las personas con discapacidad frente a la crisis global. Posteriormente, la Unidad imparte a este mismo capítulo una conferencia sobre violencia de género. Este es un espacio importante de coordinación entre las entidades públicas que por disposición de la ley deben atender los temas de discapacidad, sobre todo en otras provincias.

La Unidad de Acceso a la Justicia, en coordinación con la Dirección de Bienestar del Servidor Judicial, lleva a cabo la encuesta de personal judicial con discapacidad, que se encuentra alojada en el sistema informático SIGERH, para identificar el número de personas que presentan esta condición o tienen un familiar con la condición. Es importante que aquel servidor o servidora judicial que tiene discapacidad diagnosticada por médico especialista idóneo llene la encuesta, porque la ley indica la necesidad de reportar el porcentaje de personal judicial con discapacidad y así se facilita el diseño y ejecución de políticas públicas.

Como unidad técnica, este despacho ha atendido los siguientes informes país o informes técnicos a través de la Comisión nacional permanente para velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en el ámbito nacional e internacional en materia de derechos humanos, donde representa al Órgano Judicial la magistrada Angela Russo de Cedeño: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (examen donde, además, la magistrada Russo presidió junto con las viceministras de Relaciones Exteriores y de Gobierno, la delegación del país); levantamiento de información para los reportes de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Este primer semestre se han redoblado esfuerzos para la divulgación del Protocolo de Actuación Judicial – Delito de

Trata de Personas y Actividades Conexas, a través de cursos, conferencias, presentaciones y otros. En coordinación con Justice Education Society de Canadá, y la Fundación Justicia y Género de Costa Rica, se llevó a cabo un ciclo de conferencias Costa Rica-Panamá-Colombia, denominado: Justicia y Género en el Delito de Trata de Personas. La magistrada Russo de Cedeño ha presentado el protocolo en diversos eventos formativos, donde personal del sector justicia pudo conocer de manera más cercana esta herramienta, que es una de las respuestas reportadas por el Estado panameño a comités internacionales de derechos humanos.

La Unidad continúa con el proyecto de oralidad en las jurisdicciones de Familia, Niñez y Adolescencia, y juzgados municipales mixtos, así como la adecuación de las cámaras Gesell donadas por el Gobierno de Corea. Para esto se dieron las indicaciones a la Dirección de Informática y de Servicios Generales, de tal forma que los recursos asignados a la Unidad se gestionen en la adquisición de estos equipos. Se ha continuado con la distribución de ejemplares de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, además del Protocolo de Actuación Judicial sobre Trata de Personas, y el Compendio de Artículos sobre Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad. Los acuerdos sobre Acceso a la Justicia y el Protocolo de Trata están disponibles al público en la sección de la Unidad en la página web institucional, que se mantiene actualizada con las actividades de este despacho.

Otra colaboración importante ha sido la desarrollada con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley (INL) del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, a través de la cual se desarrolló el curso "Garantías Judiciales y Derechos Humanos", para personal judicial del cuarto distrito, a cargo de la doctora Natalia Barbero, abogada, investigadora y docente de amplia trayectoria en la materia de derechos humanos, y experimentada litigante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

☑ Objetivo 1: Aumentar el uso de los servicios de métodos alternos existentes.

Proyectos desarrollados:

• Campaña de promoción del servicio de mediación. Se ha establecido en conjunto con la Dirección General de Comunicación, un programa de campaña de promoción del servicio de mediación; las actividades realizadas durante esta campaña son las siguientes:

Meta: Dar a conocer a la ciudadanía el servicio de mediación que brindan los Centros de Métodos Alternos del Órgano Judicial.

Acciones estratégicas desarrolladas:

- Participación en entrevistas en el programa De la Mano con la Justicia.
- Participación en entrevista radial en la emisora La Exitosa

- 95.3 F.M.
- Conferencia "El Valor Jurídico de los Acuerdos de Mediación".
- Vídeos promocionales sobre el servicio de mediación.
- Post en redes sociales del Órgano Judicial (Instagram, Facebook y Twitter).
- Sensibilización a jueces de las jurisdicciones Agraria, Familia y Civil a nivel nacional, a través de reuniones donde se les incentiva a la derivación de casos y además se acuerdan estrategias de derivación con los centros.
- <u>Creación del Centro de Métodos Alternos de</u> Resolución de Conflictos en el edificio de Plaza Fortuna.

Meta: Agilizar la atención de las sesiones de mediación derivadas de la jurisdicción penal en el distrito de Panamá.

Acciones estratégicas desarrolladas:

- Reorganización del personal existente de los centros del primer distrito de Panamá, para atender sesiones de mediación agendadas en el Centro de Plaza Fortuna. Esto se hace sin costo para la institución.
- Reuniones de coordinación con la Oficina de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento del Sistema Penal Acusatorio, para mejorar la forma de las derivaciones judiciales a los Centros de Mediación a través de la plataforma digital TEMIX.
- <u>Atención de sesiones de mediación itinerantes en la comarca Ngäbe Buglé.</u>

Meta: Ofrecer el servicio de mediación en comarcas indígenas.

Acciones estratégicas desarrolladas:

- Trasladar a mediadores de los Centros de Chiriquí y Alanje, para atender sesiones de mediación agendadas en los distritos de Ñurum, Besikó y Muna; previa coordinación con los Juzgados Seccionales de Familia de Chiriquí.
- Para la atención de sesiones de mediación en las comarcas indígenas se han realizado reuniones de acercamiento con jueces municipales de la comarca. En el año 2022 se realizó una gira a la comarca Ngäbe Buglé, específicamente el distrito de Chichica, donde se realizaron sesiones de mediación extrajudicial; además de lo anterior, se gestionó la realización de un plan piloto que consiste en trasladar a mediadores de los Centros de Chiriquí y Alanje, para atender sesiones de mediación itinerantes agendadas en los distritos de Ñurum, Besikó y Muna; previa coordinación con los Juzgados Seccionales de Familia de Chiriquí.
- Se ha creado un diccionario en la lengua ngäbe con la colaboración de los mediadores de la provincia de Bocas del Toro; el cual fue entregado al Instituto Superior de la Judicatura para los trámites correspondientes.
- Los datos estadísticos del primer semestre de 2022 reflejan un total de 1,731 atenciones realizadas a personas de etnia indígena.

☑ Objetivo 2: Mejorar la calidad del servicio de mediación.

Proyectos desarrollados:

• <u>Protocolo de derivación de casos de pensión</u> alimenticia en el distrito de Panamá.

Meta: Establecer un proceso de derivación que agilice la atención y respuesta de los casos de mediación judicial.

Acciones estratégicas desarrolladas:

- Plan piloto para la derivación y atención de casos judiciales a través de mediación en el Edificio Emberá y San Miguelito.
- Modificación y actualización de formularios de derivación.
- Reuniones con magistrados del Tribunal Superior de Familia y jueces municipales de familia del distrito de Panamá y San Miguelito.
- <u>Procedimiento de supervisión para coordinadores</u> distritales.

Meta: Estandarizar y unificar el proceso de supervisión que se realiza a los centros a nivel nacional.

Acciones estratégicas desarrolladas:

- Elaboración de formularios de supervisión.
- Elaboración de formatos para informe de supervisión.
- Levantamiento del procedimiento de supervisión.
- Protocolo de Mediación Comunitaria para los facilitadores judiciales comunitarios con registro de Certificación de Mediador Comunitario.

Meta: Dar cumplimiento a las disposiciones sobre el registro y control de las sesiones de mediación comunitaria realizadas por los facilitadores judiciales comunitarios, descritas en el Acuerdo de Pleno No. 723 de 2008.

Acciones estratégicas desarrolladas:

- Elaboración de formularios de registro y control de sesiones de mediación comunitaria.
- Elaboración de protocolo de mediación comunitaria y presentación a la unidad coordinadora.
- <u>Inscripción de los facilitadores judiciales comunitarios</u> <u>capacitados en mediación comunitaria.</u>

La figura de facilitador judicial comunitario es competencia de la Oficina Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios. La Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos de conformidad con el Acuerdo de Pleno No. 723 de 2008,

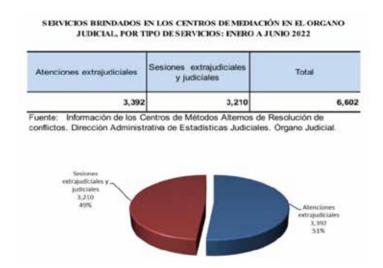
colabora con el registro de inscripción de los facilitadores capacitados en 40 horas de mediación comunitaria y el trámite de registro de certificación de mediador comunitario ante el Ministerio de Gobierno; para el registro y control de las sesiones de mediación comunitaria que realicen los facilitadores registrados en el Ministerio de Gobierno, esta Dirección ha elaborado en el presente año, un protocolo de sesiones de mediación comunitaria que contiene el procedimiento y normativa para llevar a cabo las sesiones y además los formularios que deben llenar para el control de sus actuaciones.

Meta: Cumplir con la inscripción de los facilitadores judiciales comunitarios, capacitados en mediación comunitaria de conformidad con el Acuerdo de Pleno No. 723 de 2008.

Acciones estratégicas desarrolladas:

- Inscribir a los facilitadores judiciales comunitarios capacitados del Primer Distrito. En cuanto a la inscripción de los facilitadores capacitados en 40 horas de mediación comunitaria, esta Dirección en el año 2022 ha culminado con dicho proceso; teniendo un total de 498 facilitadores inscritos.
- Entrega de aproximadamente 220 certificaciones de inscripción a los facilitadores judiciales comunitarios capacitados.

☑ Resultados operativos



En lo referente a atenciones extrajudiciales se realizaron 2,636 en el primer semestre de 2021 versus 3,392 en el mismo período en el año 2022.

En lo referente a sesiones de mediación extrajudicial se realizaron 1,026 en el primer semestre de 2021 versus 1,553 en el mismo período en el año 2022.

En lo referente a sesiones de mediación judicial se realizaron 1,379 en el primer semestre de 2021 versus 1,657 en el mismo período en el año 2022.

De acuerdo con los datos estadísticos registrados durante el primer semestre del año 2022, se puede concluir que se ha incrementado en un 30.9 % la utilización de los servicios de mediación en el Órgano Judicial.

Por su parte, las jurisdicciones que más se han impactado de forma relevante:

- En la modalidad extrajudicial, las jurisdicciones que más se han impactado durante el primer semestre del año 2022 son: Familia (1366) y Civil (183).
- En la modalidad judicial, las jurisdicciones que más se han impactado durante el primer semestre del año 2022 son: Familia (315) y Penal (SPA) (1206).

Los casos atendidos en sesiones de mediación extrajudicial y judicial, cuando logran acuerdos, contribuyen a la descongestión de los tribunales evitando la judicialización de los casos. En el cuadro que se presenta a continuación se especifica el total de casos que han logrado acuerdo en la modalidad extrajudicial y judicial, donde el total de acuerdos alcanzados es de 2,120.



DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con la ampliación de la implementación del Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) - Expediente Judicial Electrónico, se planificó una hoja de ruta para el segundo semestre del 2021 que estableció la incorporación de 6 juzgados, que fueron implementados satisfactoriamente, lográndose con esto el cumplimiento en un 100 % de la planificación. Para el primer semestre del 2022, de igual forma, se proyectó la incorporación de 19 juzgados adicionales correspondientes a las jurisdicciones de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor, Marítimo y algunos despachos en materia Civil, lográndose de igual forma el cumplimiento satisfactorio de este plan de trabajo. Sin lugar a dudas contar con 25 juzgados trabajando de forma automatizada a través de nuestra plataforma insignia deriva en beneficios para los usuarios externos que tienen la posibilidad de realizar sus consultas en línea y para nuestros funcionarios judiciales que pueden hacer el seguimiento de forma electrónica sin la necesidad de contar con el expediente en físico en sus oficinas.

En cuanto a la **implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE),** son notorios y muy positivos los avances alcanzados, al respecto podemos evidenciarlo con las cifras totales alcanzadas:

- 229,018 Cantidad de documentos electrónicos.
- **66,969** Cantidad de notificaciones.
- **938** Cantidad de abogados y **357** servidores judiciales capacitados.
- 27,612 Cantidad de Expedientes Judiciales Electrónicos.

En línea con el plan de modernización institucional, se logró la puesta en producción del Sistema Automatizado de Idoneidades de Abogados cuya funcionalidad más destacada es la implementación de un flujo que contempla la revisión y firma de forma 100 % digital, eliminando el uso de papel. El uso de este nuevo proceso registró hasta el mes de julio 2022 un aproximado de 675 certificados de idoneidades en comparación con los 600 certificados emitidos en el segundo semestre 2021; de igual forma, con la implementación del sistema piloto de RFID (Identificación por Radio Frecuencia) para el control automatizado y trazabilidad de los movimientos de los expedientes físicos de la Sala IV de Negocios Generales se logró tener un mayor control de la ubicación de los expedientes y del tiempo en que permanecen en los despachos judiciales a lo largo de todo su recorrido, brindando a la institución certeza del tiempo del proceso.

La implementación del Registro Único de Entrada (RUE) en la Jurisdicción Penal Adolescente, también es considerado un hito importante puesto que se ha logrado el reparto electrónico de demandas y solicitudes, de forma automática, aleatoria y equitativa en esta jurisdicción, logrando tener ocho (8) jurisdicciones con este proceso tecnológico y una (1) jurisdicción próxima a ser implementada.

Entre otras iniciativas proyectadas y cumplidas en este primer semestre del año en curso tenemos que el **Tarjetero Colegiado para el Primer Tribunal Superior Civil y de Niñez y Adolescencia,** es una realidad, puesto que integramos al Primer Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia y al Primer Tribunal Superior Civil, conformados por **diez (10)** magistrados (7 civiles y 3 de niñez), para mantener el control interno de todas las causas, dependiendo de su jurisdicción, y el usuario podrá ver en Consulta Pública, la última actuación.

En aras de mantener y promover el intercambio de información, el Órgano Judicial suscribió dos (2) convenios de cooperación interinstitucional en materia de interoperabilidad gubernamental, por lo que se facilita como lo establece la Ley No. 83 del 09 de noviembre de 2012, a través de mecanismos digitales a que no se le solicite al ciudadano información que ya reposa en bases de datos del Estado y sobre este tenor, de igual forma con el Banco Nacional de Panamá se implementó la consulta de: Estados de cuenta, Apertura de cuenta y Cancelación de cuenta, realizándose en el primer semestre del presente año un volumen de 1,080 transacciones electrónicas. De igual forma, como parte de los acuerdos establecidos se fortaleció el Procedimiento de Intercambio de Información para los Certificados de Depósito Judicial, que cabe resaltar, en el periodo de enero a junio se han generado de forma electrónica 4,057 Certificados de Depósito Judicial que ascienden a B/.35,286,555.08. En esta misma línea, se estableció con la Autoridad de Innovación Gubernamental el canal de comunicación para dar apertura a las consultas de abogados idóneos.

Con la implementación del sitio web de Consultas de Fallos de la Corte Suprema de Justicia, se han incorporado nuevos criterios de búsqueda en los que los usuarios internos y externos pueden ubicar con mayor facilidad dictámenes en específico haciendo uso de las búsquedas combinadas, reduciendo de esta forma el tiempo de ubicación de los documentos de interés. Con esta mejora se han incorporado los fallos de los Tribunales Superiores.

En materia de Cooperación Internacional se ejecutaron satisfactoriamente varias iniciativas entre las que podemos mencionar el estudio de la aplicación del uso de Inteligencia Artificial para el tratamiento, vaciado y consulta de fallos, cuyo objetivo es reducir costos operativos y aumentar la cantidad de fallos que se publicitan de manera eficaz y transparente, facilitando su búsqueda y análisis. Esta iniciativa es auspiciada por la Sección Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos y cuya cooperación culmina con la implementación de una herramienta tecnológica novedosa que será utilizada por usuarios internos y externos del Órgano Judicial. Con el apoyo de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se dieron pasos firmes para contribuir a la implementación de la carrera judicial, con la ejecución de una consultoría nacional que entregó la propuesta para la reorganización funcional y mejora de operaciones estadísticas de la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales, unidad técnica que debe brindar disponibilidad permanente a la ciudadanía de la información actualizada. De igual forma, se realizó la capacitación en materia de Ética Judicial y Control Disciplinario como aspectos relevantes en la jurisdicción de Integridad y Transparencia, cuyo Tribunal Especial tendrá competencia en todo el territorio nacional para conocer las causas especiales señaladas en la Ley 53 de la Carrera Judicial. Mediante la colaboración del **Banco** Interamericano de Desarrollo (BID), se dio inicio al proyecto de la Agenda Digital del Órgano Judicial, con una consultoría que estableció el diagnóstico y bases para una segunda intervención que culminará en el segundo semestre del año 2022, la cual fijará una hoja de ruta para la definición de la propuesta para la Estrategia de Transformación Digital de la Justicia de la República de Panamá y la metodología para su implementación, con la finalidad última de mejorar el servicio público de justicia a través de la tecnología.

☑ Otras acciones operativas

- Se elaboró el perfil de proyecto para doce (12) iniciativas de inversión para la vigencia fiscal 2023.
- Se elaboraron diez (10) términos de referencia tanto para esta Dirección como para otras unidades gestoras, tales como: Dirección Nacional de Métodos Alternos, Instituto Superior de la Judicatura, Secretaría de Comunicaciones, Dirección de Asesoría Legal, Dirección Nacional de Servicios Comunes, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, entre otros.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

- Se logró la creación de los Centros de Custodia de Expedientes Vigentes (CCEV) que atienden las jurisdicciones de laboral, niñez y adolescencia y familia, ubicados en el Edificio Ilumitec, Plaza Edison y Emberá, respectivamente. Todos cuentan con espacios físicos y mobiliario adecuado. El equipo informático ha sido instalado a satisfacción, solo estando pendiente la instalación de los teléfonos. Se espera la creación de posiciones para que se pueda contar con el recurso humano calificado que se requiere.
- Se realizó la presentación de una propuesta de reglamento y de estructura de la Dirección de Servicios Judiciales para la aprobación de la Dirección de Planificación y Presupuesto. Se adelanta la actualización de los procesos y los correspondientes formularios enmarcados en un concepto de gestión de calidad que permita planificar, hacer, verificar y actuar.
- Se ha preparado un informe de necesidades en materia de espacio físico, equipos informáticos, mobiliario y personal.
- Se realizó análisis de la estructura de personal a nivel nacional y reasignación de funciones. Se mantiene en estudio la solicitud de redenominación de posiciones y equiparación salarial de los notificadores, conductores, coordinadores y personal administrativo.
- Se realizaron visitas a los centros de Panamá Oeste, BAC y San Miguelito y se cuenta con una programación de visitas para el resto del país.
- Producto de las necesidades de capacitación se han realizado coordinaciones de actividades académicas con ISJUP (pospuestas en espera de reprogramación), además de coordinación de conversatorios con el personal como parte de un proceso de sensibilización que pueda potenciar la labor de los equipos. Se coordina con el apoyo de jueces y expertos invitados para algunos temas de interés como derechos y deberes de los funcionarios, comunicación asertiva, seguridad y bioseguridad, entre otros (primera sesión, sábado 3 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.).
- Propuestas de automatización de las actividades



de los Centros de Comunicaciones Judiciales (CCJ) y CCEV en cuanto a comunicación y generación de estadísticas con módulos que permitan comunicación directa entre los despachos y los centros para minimizar trámites, tiempo y papel. Se propuso un software para manejo de inventario en los CCEV. Se propuso el equipamiento de los funcionarios para geolocalización, comunicación e ingeniería de rutas. Se adelanta la propuesta con la Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional.

- Se realiza seguimiento de solicitud por parte de la Dirección de Seguridad para la compra de GPS y software para el monitoreo de las rutas de notificación, lo cual permite reportar a los usuarios el estatus de sus solicitudes y respaldar al funcionario con la evidencia de su ubicación en tiempo real.
- Se prepara estudio comparativo respecto al costo de mantenimiento de una flota vehicular propia versus el costo de alquiler de vehículos para el servicio de notificaciones. Dicho informe contempla costos de compra, mantenimiento y reparación de vehículos, depreciación, combustible, seguros, panapass, eventualidades y siniestros. Se adelanta con apoyo de la Secretaría Administrativa y la Dirección de Transporte.

Informe de Rendición de Cuentas y Transparencia

- Se han solicitado auditorías de seguimiento a todos los centros a nivel nacional y elaboración de informes de atención de las recomendaciones. A la fecha Panamá y San Miguelito han sido atendidas. Adicionalmente, se ha solicitado una auditoría especial en lo que respecta a la asignación y mantenimiento de los vehículos y a la compra y colocación de repuestos.
- ☑ Nos mantenemos brindando el apoyo al Proyecto de Digitalización de Expedientes que coordina la Dirección de Modernización.
- Se efectúa la reorganización del espacio físico existente en el Edificio 363.
- Se ejecuta dirección y supervisión de las actividades regulares de los dieciséis (16) centros a nivel nacional. En adjunto estadísticas de los CCEV y CCJ durante el primer semestre del año.

- Se lleva a cabo un operativo de optimización de las notificaciones judiciales en los CCJ de Panamá y San Miguelito con un incremento en el número de notificaciones realizadas en relación con períodos similares. En el caso de San Miguelito, se alcanzó el mayor número de notificaciones en el mes de mayo con 1,108 diligencias; sin embargo, durante las tres semanas de operativo se superó el número, alcanzando 1,497 diligencias.
- Por otra parte, la oficina de Panamá, durante los 30 días del mes de mayo alcanzó un número de 2,791 notificaciones (véase que en enero se realizaron 1,925) y en los 21 días del operativo, se alcanzaron 2,682. Es posible inferir que de haber extendido la duración del operativo, se habría superado en tres semanas el número de diligencias realizadas en el mes de mayo.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES CENTROS DE CUSTODIA DE EXPEDIENTES VIGENTES Cuadro de Gestión de Procesos de Expedientes Vicente:

| CENTROS | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | TOTAL |
|---------------------------|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| CCEV-363 | 478 | 750 | 1,693 | 2,183 | 3,662 | 3,937 | 4,601 | 17,304 |
| CCEV-SAN MIGUELITO | 1,747 | 1,798 | 2,391 | 1,451 | 2,102 | 2,112 | 2,050 | 13,651 |
| CCEV-BAC | 1,297 | 1,420 | 1,815 | 2,121 | 2,810 | 2,984 | 2,729 | 15,176 |
| CCEV-CHIRIQUÍ | 43,179 | 43,340 | 43,148 | 43,312 | 43,423 | 43,238 | 43,912 | 303,552 |
| CCEV-725 | 1,475 | 1,789 | 2,271 | 1,824 | 2,891 | 3,371 | 2,909 | 16,530 |
| CCEV-LABORAL | | | | | 176 | 360 | 475 | 1,011 |
| CCEV-FAMILIA | - | | | | | 49 | 682 | 731 |
| CCEV-NIÑEZ Y ADOLESCENCIA | | | | | | 425 | 1,347 | 1,772 |
| TOTAL | 48,176 | 49,097 | 51,318 | 50,891 | 55,044 | 56,476 | 58,705 | 369,727 |

Consolidado Primer Semestre 2022 de Diligencias de Notificaciones del Centro de Comunicaciones Judiciales (a nivel nacional)

| Ot | Enero | | Febrero | | Marzo | | Α | Abril | | Mayo J | | Junio J | | Julio Sul | | Total | |
|------------------|-------|------|---------|----------|----------|----------|---------|----------|------|----------|----------|---------|------|-----------|------|-----------|-----------|
| Centros | Р | N | Р | N | Р | N | Р | N | Р | N | Р | N | Р | N | Р | N | Tota |
| Veraguas | 219 | 198 | 288 | 264 | 229 | 177 | 24 2 | 200 | 316 | 238 | 265 | 232 | 151 | 170 | 1710 | 1479 | 3189 |
| San Miguelito | 365 | 436 | 386 | 557 | 361 | 646 | 34 5 | 590 | 451 | 657 | 542 | 770 | 342 | 539 | 2792 | 4195 | 6987 |
| Coclé | 91 | 197 | 117 | 219 | 146 | 307 | 12 1 | 242 | 178 | 305 | 130 | 226 | 139 | 243 | 922 | 1739 | 2661 |
| Los Santos | 252 | 106 | 285 | 153 | 398 | 165 | 35 1 | 183 | 334 | 181 | 339 | 209 | 354 | 193 | 2313 | 1190 | 3503 |
| Chiriquí | 530 | 206 | 839 | 404 | 106 0 | 541 | 92 3 | 459 | 1333 | 653 | 158 3 | 819 | 1318 | 946 | 8112 | 4530 | 1264 2 |
| Panamá Oeste | 160 | 358 | 149 | 439 | 131 | 501 | 14 3 | 456 | 174 | 543 | 179 | 613 | 135 | 716 | 1071 | 3626 | 4697 |
| Panamá | 552 | 1373 | 675 | 164 8 | 749 | 186 4 | 46 1 | 136 9 | 751 | 204 0 | 222 | 699 | 914 | 187 6 | 4324 | 1086 9 | 1519 3 |
| Colón | 315 | 450 | 213 | 255 | 374 | 427 | 31 5 | 404 | 292 | 336 | 416 | 602 | 379 | 499 | 2304 | 2973 | 5277 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | Total | 5414 9 |

P: Diligencia positiva (notificaciones efectivamente realizadas).

N: Diligencia negativa (el notificador se movilizó hasta el lugar indicado en la solicitud pero no pudo notificar a la persona).

En lo referente a las estadísticas que reflejan los tiempos desde la solicitud hasta la realización efectiva de las diligencias, se presenta el siguiente cuadro generado por la Dirección de Estadística con base en la información recogida a través del SAGJ respecto a la notificación de admisión de la demanda solicitadas por los juzgados municipales y de circuito civiles del Primer Circuito Judicial.

Puede observarse un tiempo promedio de 9 días entre la recepción y la realización de la notificación.

NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA, SOLICITADAS POR JUZGADOS MUNICIPALES Y CIRCUITALES CIVILES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ AL CENTRO DE COMUNICACIONES JUDICIALES -ANCÓN, POR ESTADO DE LA SOLICITUD, SEGÚN TIEMPO DE REALIZACIÓN (EN DÍAS): ENERO - JUNIO DE 2022.

| | | Tiempo | | | | | |
|---------------------------|--------------|-----------|----------|--------|--|--|--|
| Detalle | Negativa (1) | Pendiente | Positiva | Global | | | |
| CIRCUITAL | | | | | | | |
| Tiempo mínimo (días) | 2 | 4 | 2 | 2 | | | |
| Tiempo promedio (días) | 9 | 9 | 9 | 9 | | | |
| Tiempo máximo (días) | 26 | 14 | 20 | 26 | | | |
| | MUNICIPAL | | | | | | |
| Tiempo mínimo (días) | 4 | 2 | 2 | 2 | | | |
| Tiempo promedio (días) | 9 | 5 | 8 | 8 | | | |
| Tiempo máximo (días) | 16 | 7 | 15 | 16 | | | |
| GLOBAL | | | | | | | |
| Tiempo mínimo (días) | 2 | 2 | 2 | 2 | | | |
| Tiempo promedio (días) | 9 | 8 | 9 | 9 | | | |
| Tiempo máximo (días) | 26 | 14 | 20 | 26 | | | |

⁽¹⁾ La persona es desconocida en la dirección suministrada, la persona se mudó de domicilio, persona desconocida, dirección incorrecta o incompleta, aviso de visita.

Nota: Solo incluye notificaciones de resoluciones que admite la demanda

Fuente: Elaborado por la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales a partir de reportes del Módulo de CCJ del SAGJ

ENERO-JUNIO 2022 6



DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DE SERVICIOS COMUNES

☑ Centros de Registro Único de Entrada (RUE)

El Registro Único de Entrada recibe como ventanilla única todos los negocios, documentos y pruebas que ingresan para repartirlos en el Sistema Automatizado de Gestión judicial (SAGJ) de manera equitativa y aleatoria a los juzgados y tribunales, lo que genera transparencia en el proceso de distribución de la carga laboral.

Los procesos se adjudican de manera inmediata a los juzgados, toda vez que el reparto se hace de manera automatizada y no manual.

- Estadísticas de los Centros de Registro Único de Entrada (RUE)

| CENTRO | Solicitude s Procesada s |
|-------------------|-----------------------------------|
| RUE 363 | 9,432 |
| RUE Emberá | 7,068 |
| RUE San Miguelito | 5,472 |
| RUE Chiriquí | 5,047 |
| RUE Colón | 4,861 |
| RUE Edificio 725 | 3,822 |
| TOTAL: 44,989 | |

| CENTRO | Solicitudes Procesadas |
|-------------------|---------------------------|
| RUE Chorrera | 3,504 |
| RUE Plaza Edison | 3,119 |
| RUE Edison Center | 1,558 |
| RUE Coclé | 1,047 |
| RUE Edificio 310 | 59 |

☑ Centro de Información y Atención al Ciudadano (CIAC)

La importancia fundamental es que el CIAC es la cara de la institución, donde de primera mano se orienta a los usuarios en los requisitos y trámites de los procesos y se les proporciona los formularios de los procesos que no necesitan la intervención de abogados. Los Centros de Información y Atención al Ciudadano brindan información a los abogados, instituciones y usuarios en general, sobre el número del expediente repartido y en qué despacho quedó adjudicado el negocio.

Los procesos que no necesitan la intervención de abogados son los siguientes:

- Habeas corpus
- Habeas data
- Matrimonio
- Mediación
- Pensión alimenticia
- Pensión alimenticia voluntaria
- Proceso administrativo por falta de tránsito que involucre personas menores de edad
- Proceso administrativo por riña, riesgo social, agresiones

- y otros que involucren personas menores de edad
- Proceso de protección al consumidor
- Proceso ejecutivo por incumplimiento de pago de pensión alimenticia
- Solicitud de autorización de salida del país de personas menores de edad
- Solicitud de impedimento de salida del país de personas menores de edad
- Solicitud de medidas de protección para personas menores de edad
- Sucesión de menor cuantía
- Sucesión especial de servidores públicos

Aunado a ello, se proporciona dirección, teléfonos de los juzgados a nivel nacional, así como cualquier otra orientación sobre los servicios que brinda el Órgano Judicial.

Esta Dirección cuenta con diez (10) Centros de Información y Atención al Ciudadano a nivel nacional, los cuales han generado un total de 1,353 contraseñas para que tanto los abogados como las sociedades civiles puedan verificar sus casos en la modalidad virtual. Mientras que para el año 2021, se emitieron un total de 744 contraseñas, 188 durante el primer semestre y 556 durante el segundo semestre.

En adición a lo anterior, en estos centros diariamente se atienden consultas de usuarios, a saber:

| CENTRO | | CENTRO | |
|-----------------------|--------|--------------------|-----|
| CIAC Herrera | 8,623 | CIAC Plaza Edison | 3,5 |
| CIAC San Miguelito | 5,407 | CIAC 363 | 1,9 |
| CIAC Emberá | 4,976 | CIAC Palacio | 1,6 |
| CIAC Chiriquí | 4,373 | CIAC Colón | 1,6 |
| CIAC Chorrera | 4,179 | CIAC Edison Center | 18 |
| TOTAL | 36,468 | | |

☑ Avances en la gestión

Esta Dirección ejecuta las funciones directamente para que se lleve a cabo la digitalización de los procesos judiciales.

- El Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia, se incorporó a los servicios que brinda el Registro Único de Entrada de Plaza Edison, con 107 solicitudes procesadas por el Registro Único de Entrada.
- Cabe señalar que los avances en general se han llevado a cabo con el apoyo de la Dirección de Modernización,

- la Dirección Informática y la Dirección de Servicios Generales, pero nosotros como Dirección ejecutamos dichas actividades.
- Continuando con la automatización de los procesos a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), se incorporaron los otros Juzgados de Circuito Civil de Panamá:

| 7 de febrero de 2022 | Juzgados 7° y 11° de Circuito Civil de Panamá |
|----------------------|---|
| 2 de marzo de 2022 | Juzgados 12°, 113° y 14° de Circuito Civil de Panamá |
| 28 de marzo de 2022 | Juzgados 15°, 16°, 17° y 18° de Circuito Civil de Panamá |

Destacando que la función de digitalización que realizó el Registro Único de Entrada-Edificio 363 y la Oficina de Digitalización durante el primer semestre de 2022, asciende a 29,608 documentos. En tanto que fueron 5,361 los documentos digitalizados de mayo a diciembre de 2021.



ENERO-JUNIO 2022 6

 Durante el primer semestre del año que decurre, se han digitalizado 32,139 documentos, a saber:

| Centro | Docume | ntos Digitalizados |
|---|--------|--------------------|
| RUE 363 (Civil) | | 20,857 |
| Oficina de Digitalización BAC (Civil) | | 8,751 |
| RUE Plaza Edison (Niñez y Adolescencia) | | 2,218 |
| RUE Emberá (Familia) | | 176 |
| RUE Edison Center (Laboral) | | 137 |
| | TOTAL | 32,139 |

- El Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia, se integra como usuario del Registro Único de Entrada (RUE) de Plaza Edison, el 25 de abril de 2022.
- Se instaló el Registro Único de Entrada (RUE) de la jurisdicción laboral en el Edificio Edison Center/Ilumitec.
 De igual manera se implementó el Expediente Judicial Electrónico (EJE), en los Juzgados Seccionales de Trabajo, desde el 29 de abril de 2022.
- Desde el 13 de junio de 2022, se puso en funcionamiento el Expediente Judicial Electrónico (EJE), en el Juzgado Primero y Segundo de Niñez y Adolescencia de Panamá, que es atendido por el Registro Único de Entrada (RUE) ubicado en el Edificio Plaza Edison.
- La ampliación de las instalaciones del Registro Único de Entrada (RUE), así como también las adecuaciones hechas al Centro de Información y Atención al Ciudadano (CIAC) ubicados en el Edificio Emberá, han contribuido en la optimización del servicio a los usuarios. Aunado a la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), desde el 27 de junio de 2022.
- Se colaboró en el trámite del cierre del Juzgado Segundo Liquidador de Causas del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Penal, que como lo dispuso el Acuerdo No.363-2022 (Del 2 de junio de 2022), del Pleno de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, se adjudicaron al Juzgado Primero Liquidador de Causas del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Penal, siendo un total de 978 expedientes.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN



La nueva denominación de la Dirección General de Comunicación (DGC) surge mediante Acuerdo N° 187-2011 de 10 de marzo de 2022, del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, que dispuso modificar su antigua nomenclatura de Secretaría de Comunicación, creada mediante Acuerdo N° 267 de 30 de junio de 2005, que a su vez también reemplazó a la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas, unidad administrativa creada mediante Acuerdo N° 9 de 12 de agosto de 1992, con el objetivo de ejecutar la política de comunicación del Órgano Judicial.

La Dirección General de Comunicación debe informar, difundir y proyectar a la ciudadanía, a los funcionarios y partes interesadas todo lo que acontece sobre la administración de justicia, de manera objetiva y transparente, cumpliendo con los principios de visión y misión del Órgano Judicial. Basados en esta premisa, a continuación presentamos un resumen estadístico de las distintas actividades realizadas por esta dependencia.

Otro aspecto de interés como parte de la estrategia de comunicación son las redes sociales, que han sido una herramienta efectiva en la divulgación de noticias y promociones de campañas. Los sitios oficiales de las redes sociales con el fin de captar audiencia son Instagram, Facebook, Twitter y Youtube.

Redes Sociales del Órgano Judicial

| | 2022 | |
|--------------|----------------------------|---|
| seguidores | 30,073 | |
| seguidores | 3,085 | |
| suscriptores | 1,960 | |
| seguidores | 21,123 | |
| | seguidores suscriptores | seguidores 30,073 seguidores 3,085 suscriptores 1,960 |

Un total de 56,241 entre todas las redes

Noticias Publicadas en la Página Web del Órgano Judicial

2022

| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio |
|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| 109 | 120 | 210 | 187 | 183 | 116 |

Total: 925 noticias

Publicaciones

| Sitio | 2022 |
|-----------|-------|
| Twitter | 1,853 |
| Facebook | 1,853 |
| Youtube | |
| Instagram | 1,445 |

Un total de 5,151 post que artes propios del OJ, promoción de servicios a los usuarios, información general y noticias sobre audiencias, actividades de los magistrados, etc

Durante estos primeros meses de gestión, la Dirección General de Comunicación ha mantenido las campañas de interés social, educativas y de orientación en nuestro sitio web y redes sociales, tales como el uso de las plataformas tecnológicas, la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), el Sistema Automatizado de Gestión Judicial para abogados, los servicios y procedimientos la Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, avisos, convocatorias y fechas destacadas nacionales e internacionales que tienen relación con la justicia, todas estas informaciones igualmente son enviadas por correo Zimbra y publicadas en intranet.

Como oficina de comunicación, la transparencia es uno de los aspectos significativos en la administración pública. Como parte de ese fortalecimiento de divulgación a la ciudadanía seguimos con los programas institucionales grabados y editados por el Departamento de Audiovisual, uno de ellos, es el programa de televisión "De la Mano con la Justicia", que se transmite 2 veces al mes, los días sábados por SERTV, Canal 11; el noticiario Semanario Judicial, que se trasmite una vez a la semana y el "Noticiero Judicial al Instante", dirigido al público al interno y externo que visita nuestra página web institucional.



| Programa Institucional | 2022 |
|--------------------------------|------|
| De la Mano con la Justicia | 1 |
| | 2 |
| Noticiero Judicial al Instante | 12 |
| Semanario Judicial | 24 |

Otros componentes que proyectan el quehacer propio de la dependencia en beneficio de la institución para el público interno, son las campañas internas, los boletines virtuales enviados por circular a los correos de los funcionarios, como lo son: El Boletín Informativo "Panorama Judicial" que se publica una vez a la semana y se coloca en los murales, además del Boletín Informativo "Mallete" que su publicación es una vez al mes.

La revista informativa "Ivstitia" es publicada cada cuatrimestre y promueve los servicios que brinda la institución en beneficio de los usuarios internos y externos, con temas de interés judicial y administrativos. Ivstitia digital cuenta con la certificación de revista en línea No. ISSN L 2710-7868, quedando registrada en la base de datos por el Centro Nacional ISSN de la Biblioteca Nacional "Ernesto J. Castillero R.".

| Boletines | 2022 |
|-------------------|------|
| Panorama Judicial | 36 |
| Mallete | 6 |
| Revista Ivstitia | 2 |

La creatividad y edición de los reportajes, cuñas y mensajes por autoridades del Órgano Judicial son producciones del Departamento de Audiovisual. Además de ello, se encargan de la instalación de equipos y grabaciones en algunas de audiencias, por requerimiento del tribunal, como las audiencias con testigos protegidos, en los eventos protocolares como: reuniones, congresos, seminarios, visitas y coberturas periodística, todos estos aportes audiovisuales contribuyen al fortalecimiento de informar sobre los planes y proyectos de la institución.

| Departamento de Audiovisual | 2022 |
|--|------|
| Grabación de Audiencias | 42 |
| Audiencia con Testigo Protegidos | 7 |
| Cobertura audiovisual | 108 |
| Reportajes especiales (60 año de la Jurisdicción marítima, 40 años de la jurisdicción de trabajo, X Aniversario del SPA en el Cuarto Distrito Judicial) | 3 |
| Transmisiones en vivo | 2 |

Entre otras actividades podemos destacar que se hicieron reuniones para los trámites administrativos con la Universidad de Panamá para el Diplomado de Periodismo Judicial. El producto está programado para el segundo semestre de año 2022.

En febrero se confeccionó el proyecto de una sala de teleproducción multimedia de la Dirección General de Comunicación del Órgano Judicial, con el fin de garantizar una grabación de calidad de los programas institucionales de televisión, radio y página web, de manera de generar información a la ciudadanía. De igual forma se logró la creación de un estudio de fotografía. Actualmente se encuentra por asignación de partida por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Se remitieron como parte de la comunicación interna, un total de 367 correos enviados como informativos de titulares de noticias judiciales, monitoreo audiovisual, avisos sobre la COVID-19, circulares, anuncios, Panorama, Mallete, seminarios, publicidad, consultas internas y alocuciones.

Se gestionaron nueve publicaciones de avisos publicitarios en los periódicos La Prensa y Panamá América.



La Dirección General de Comunicación en el primer semestre cumplió más del 100 % con la atención a los periodistas por correo, teléfono, Whatsapp y visitas a las salas de prensa del Palacio de Justicia, Plaza Ágora, Veraguas y Chiriquí. Hubo un incremento en la atención a medios internacionales y digitales. Se logró enviar en este primer semestre la cantidad de 7,420 correos a los diferentes medios de comunicación.

La DGC evoluciona y seguirá cumpliendo con su misión: informar de forma oficial, veraz y expedita sobre todo lo que acontece en el Órgano Judicial, a través de todas sus plataformas y canales de comunicación. Todos los contenidos informativos y comunicacionales se pueden acceder a través de la página web de la institución: www.organojudicial.gob. pa.



DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES INTERNACIONALES

La Dirección de Protocolo y Relaciones Internacionales realiza diferentes actividades en que participan los honorables magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Esta Dirección se encarga de su planificación, organización y ejecución, de las cuales podemos mencionar las llevadas a cabo durante el I semestre del 2022:

Firma de convenios

Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre el Órgano Judicial y la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y Acuerdo de entendimiento entre el Órgano Judicial y la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental; Firma de Convenio entre el Órgano Judicial y el Banco Nacional; Firma de Convenio Marco de Cooperación entre el Órgano Judicial y Justice Education Society of British Columbia; Firma de Convenio de Colaboración Académica y Científica entre el Órgano Judicial de Panamá y el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua; Firma de Convenio Marco de Cooperación entre el Órgano Judicial y la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá; Firma de Convenio de Emisión de Firma Electrónica y Firma de Convenio Interinstitucional para Trámites Virtuales entre el Órgano Judicial y el Registro Público de Panamá.

Inauguraciones

Participación activa en la logística de organización y ejecución de la inauguración de los despachos de los magistrados civiles en el Edificio Torre Bac, provincia de Panamá y las nuevas y modernas instalaciones del Juzgado Comarcal Näbe-Buglé, ubicado en Llano Tugrí y el Juzgado Agrario en la provincia de Coclé.



Actos protocolares y reuniones

Organizaciones de diferentes actos de esta Corporación de Justicia como lo fueron el acto conmemorativo a los 40 años de la Creación de la Jurisdicción Marítima, el acto de los 50 años de entrada en Vigencia del Código de trabajo, el acto de Implementación del Módulo de Expediente Judicial Electrónico del Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ) "Ileana Bryden de Tejada", en la Jurisdicción Laboral, realizado en el Edificio Ilumitec, en la provincia de Panamá, reuniones de presentación del anteproyecto de ley "Que adopta el Código Procesal Civil en la República de Panamá" ante diferentes gremios de la sociedad civil de Panamá; Reunión de Coordinación del Plan Nacional Contra la Trata de Personas; reuniones referentes a los brazaletes electrónicos con los Estamentos de Seguridad Pública.





Atención protocolar a los magistrados de la CSJ, funcionarios administrativos y judiciales en los eventos donde representan a la institución

Sanción de la ley que crea el sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia y dicta

otras disposiciones; Presentación del anteproyecto de la ley "Que Adopta el Código Procesal Civil de la República de Panamá" ante la Junta Directiva del Conseio Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (CCIAP), la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), la Asociación Bancaria de Panamá, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE), ante los consejeros que integran el Plenario del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CCND) y a los gremios y sociedad civil a través de gira de divulgación en el Segundo Distrito Judicial y Cuarto Distrito Judicial; en la presentación del primer año de gestión del Procurador General de la Nación: en el acto de toma de posesión de la Junta Directiva de la Asociación Panameña de Derecho Marítimo periodo 2022-2023; en la instalación de la Junta Directiva 2022-2023 del Colegio Nacional de Periodismo de Panamá; en la inauguración de la Jornada de Actualización del Régimen Legal de la ACP; en la Primera Legislatura del Cuarto Periodo Anual de Sesiones Ordinarias 2022-2023 de la Asamblea Nacional de Panamá y en el acto de Presentación del Informe de Gestión 2020-2022 de la Fiscalía de Cuentas.

Atención a distinguidos invitados

Atención protocolar en el recibimiento y la atención a distinguidos invitados de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entre los cuales podemos mencionar a S.E. Fabrizio Nicoletti, Embajador de Italia en Panamá, S.E. Bouchra Bouchiche, Embajadora del Reino de Marruecos en Panamá, S.E. Arnaud de Sury, Embajador de Francia en Panamá, S.E. Martina Klummp, Embajadora de Alemania en Panamá, S.E. Lydia Margarita González, Embajadora de Cuba en Panamá, S.E. Hideo Fukushima, Embajador de Japón en Panamá, S.E. Chris Hoornaert, Embajador de la Unión Europea en Panamá, S.E. Timothy Stew, Embajador Británico en Panamá.





SECRETARÍA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

La Secretaría Técnica de Recursos Humanos fue creada mediante la Ley 53 del 27 de agosto de 2015, como una de las unidades técnicas en las que se cimentan las carreras del Órgano Judicial y que tienen a cargo la ejecución de las acciones que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y los Consejos de Administración de las carreras determinen para el cumplimiento de sus actividades ordinarias y especiales.

Además de asistir a los Consejos de Administración de las Carreras, esta secretaría tiene el propósito de desarrollar una cultura institucional con vocación de servicio, procurando que la implementación de los sistemas de trabajo faciliten la productividad y proveyendo a las personas que han de ocupar los puestos y promoviendo su desarrollo, para satisfacer las expectativas de la sociedad en general y de las personas que utilizan los servicios que se brindan en particular, a través de un ambiente motivado por la calificación, evaluación y premiación de la excelencia en el desempeño.

En el transcurso del año 2022, la labor que realiza la Secretaría Técnica de Recursos Humanos a través de sus cinco direcciones, ha estado alineada con el Plan Estratégico Institucional, cumpliendo las funciones que el artículo 13 de la Ley 53 de 2015 establece.

La Secretaría Técnica de Recursos Humanos ha trabajado, en conformidad con la misión y visión institucional, desde la gestión de cada una de las direcciones que la conforman, diferentes iniciativas administrativas para cumplir con lo establecido en la ley, y lograr agilizar las acciones tendientes a mejorar las condiciones de trabajo del servidor judicial, como parte de la política institucional, para alcanzar mayores niveles de calidad en la administración de justicia panameña.

A continuación, se mencionan, las acciones más significativas de este periodo:

Dirección de Estudios de Recursos Humanos (DERH)

Dentro de las funciones de la Dirección de Estudios se encuentra la planificación de **la provisión de recurso de humano,** a fin de conocer la situación actual de las diferentes estructuras de personal en función de los perfiles de cargos, las tareas que realizan los servidores judiciales que las conforman, la preparación académica de cada uno de ellos, mapeos de procesos y buenas prácticas entre otros aspectos, con el propósito de analizar y desarrollar informes cuantitativos y cualitativos que nos permitan conocer sobre el funcionamiento de dichos despachos y sirva de apoyo en

CANTIDAD DE DESCRIPCIONES DE PUESTOS REVISADAS Y ACTUALIZADAS POR CARRERA A JUNIO DE 2022

| Carrera | Cantidad de Descripciones de Puestos |
|-------------------------|--|
| Judicial | 77 |
| Administrativa Judicial | 200 |
| Defensa Pública | 13 |
| Total: | 290 |

la toma de decisiones para la provisión de recurso humano en los casos que amerite.

En cumplimiento de esta atribución se efectúan análisis sobre la situación de algunas dependencias con el propósito de optimizar la labor de la provisión de personal y su adecuación a la carga laboral.

En el transcurso del presente año se han efectuado revisiones de las estructuras de los puestos que conforman la Dirección de Seguridad, la Sala Cuarta de Negocios Generales y el Tribunal de Apelaciones Marítimas.

Actualmente la Dirección de Estudios participa junto con otras direcciones administrativas en el levantamiento de información para el análisis de puestos existentes y requerimientos de recurso humano en los Juzgados de Circuito Civil del Primer Distrito Judicial para su adecuación a la labor de modernización del modelo de gestión de los procesos judiciales de la jurisdicción civil y mejora sustancial en la calidad de los servicios que presta dicha jurisdicción.

Con miras a la futura implementación de un Plan de Remuneración Institucional, según lo establecido en el artículo 80, de la Ley 53 que regula la Carrera Judicial, la Dirección de Estudios de Recursos Humanos elaboró un informe técnico y cuadro explicativo, en donde se detalla toda la información referente a los salarios mínimos y máximos para cada puesto y la cantidad de salarios según la clasificación por puestos de las tres (3) carreras que forman parte de la institución, como insumo que se utilizará para la preparación de un plan de remuneración.

La Dirección de Estudios ha realizado 72 cambios de títulos de puestos del mes de enero al mes de junio del presente año, para la adecuación y el ordenamiento de la estructura institucional y esta tarea se realiza de forma constante en atención a las necesidades institucionales.

Las 290 descripciones de puestos que conforman a la fecha el Manual de Puestos institucional, son objeto de permanente revisión, actualización y publicación en la sección de transparencia de la pág. web del Órgano Judicial.

Cumpliendo con la labor que señala la ley se efectuaron las previsiones de las necesidades de recurso humano para ser incluidas en el anteproyecto de presupuesto institucional.

Dirección de Selección de Recursos Humanos (DSRH)

La Dirección de Selección de Recursos Humanos supervisa la evaluación de los aspirantes y verifica la documentación digitalizada aportada por estos dentro de los procedimientos de ingreso a las carreras. Igualmente supervisa la realización de pruebas virtuales y decide los recursos de reconsideración que se instauren sobre los resultados de las primeras dos fases del concurso abierto. Es responsable de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 50 STRH-2021 de la Sala Cuarta de la Corte Suprema de Justicia por el cual se dictan disposiciones relativas al reclutamiento, selección y nombramiento de personal para ocupar cargos de libre nombramiento y remoción y para llenar posiciones vacantes con carácter interino en el Órgano Judicial.

Esta Dirección conoció la información sobre las declaratorias de vacantes de 792 posiciones a nivel nacional a mayo de 2022, de las cuales 700 fueron declaradas por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y la Sala Cuarta de esa superioridad.

En lo referente al Consejo de Administración de la Carrera Judicial, este recibió las declaratorias de cargos de magistrados e instruyó para las convocatorias respectivas. Instruyó para una nueva convocatoria de 4 cargos de magistrados de la Jurisdicción de Integridad y Transparencia; y 310 posiciones de magistrados y jueces de diferentes jurisdicciones, a nivel nacional, en este año.

De igual forma se coordinó con Consejo de Administración de la Defensa Pública, el inventario de posiciones vacantes declaradas que les permita determinar las que serán convocadas y estamos a la espera de su formalización para iniciar los concursos.

Con respecto al Consejo de Administración de la Carrera Administrativa Judicial se pondrán a su consideración los detalles de las 222 posiciones de esa carrera declaradas vacantes para ser convocadas próximamente.

ENERO-JUNIO 2022 7

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial instruyó a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos la elaboración de dos (2) convocatorias, que fueron publicadas en febrero y mayo de 2022, a saber:

I. Convocatorias de Concurso Abierto No. 01/-CACJ-2022 y Concurso Abierto No. 02/CACJ-2022

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial instruyó a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos mediante Acuerdo N°02-CACJ-2022 de 27 de enero de 2022, para que a partir del 21 de febrero de 2022 realizara una **nueva convocatoria** para ocupar tres (3) cargos de magistrado del Tribunal Especial de Integridad y Transparencia y seis (6) suplentes y un (1) cargo de magistrado investigador y dos (2) suplentes, que permitiera que se contara con un mayor número de aspirantes, para estos cargos que deben ser ocupados por magistrados o jueces, servidores de la carrera judicial.



En atención a ello, se elaboró la convocatoria de Concursos Abiertos N°01-CACJ-2022 y N°02-CACJ-2022 con sus respectivos instructivos.

De esta convocatoria se cumplió con el proceso de recepción de inscripciones, validación documental (cotejo) y evaluación de antecedentes y pruebas técnicas y psicológicas correspondientes a las Fases 1 y 2, enviando al ISJUP los resultados de estas dos fases el 4 de mayo de 2022, a fin de que se continúe con estos aspirantes, la fase de formación y pasantía, como lo establece el artículo 89 del Texto Único del Reglamento de Carrera Judicial.

II. Convocatoria General para magistrados y jueces de distintas jurisdicciones a nivel nacional, la cual está divida en dos periodos de inscripciones:

Mediante Acuerdo N°07-CACJ-2022 de 18 de abril de 2022, el Consejo de Administración de la Carrera Judicial instruyó a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos para que a partir del 6 de mayo de 2022 realice la convocatoria para ocupar cargos de magistrados de Tribunales Superiores o de

Apelaciones, jueces de circuito, jueces seccionales, jueces de juicio, jueces de garantías, jueces de cumplimiento, jueces comarcales, jueces municipales y jueces comarcales, de las distintas jurisdicciones a nivel nacional.

En atención a ello, se elaboró la **convocatoria general N°01-CACJ-2022-2023**, con 305 posiciones de magistrados y jueces de las jurisdicciones ordinarias, especiales y del S.P.A. publicada el 12 de mayo de 2022 contentivo de dos (2) periodos de inscripción:

Período 1: Del 30 de mayo al 21 de junio de 2022 para magistrados y jueces del sistema inquisitivo con un total de 101 posiciones de las cuales corresponden llevarse a cabo bajo la regla de traslado o ascenso 56 posiciones y por concurso Abierto 45 posiciones las cuales se encuentran en proceso de evaluación en cuanto a la documentación presentada por los aspirantes.

De los 742 aplicantes en la plataforma informática para los diferentes cargos en concurso, 654 aspirantes asistieron a los cotejos de documentos que se realizaron en las ciudades de Santiago y Panamá y a la fecha se encuentran en proceso de evaluación (Fase 1).

Período 2: Del 2 al 24 de septiembre de 2002 se encuentra en desarrollo el proceso para llenar vacantes para magistrados y jueces del sistema penal acusatorio con un total de 209 posiciones de las cuales corresponde llevarse 105 a través de la regla de traslado o ascenso y 104 posiciones por la regla de concurso abierto.

Los concursos de traslado y ascenso para posiciones declaradas que deben ser llenadas por esta regla, están pendientes del resultado del escalafón judicial, correspondiendo a la Comisión de Evaluación de aspirantes la decisión de este procedimiento.

Por otra parte, la planificación, elaboración y ejecución del cronograma de actividades para las evaluaciones de las Fases 1 y 2 se desarrollarán basados en el Acuerdo N°07-CACJ-2022 de 18 de abril de 2022, el Texto Único del Reglamento de Carrera Judicial y lo que instruya el respectivo consejo en atención a las facultades conferidas en la Ley.

Así mismo, en conjunto con la Sección de Cómputo de la STRH realizó en el mes de mayo un programa de divulgación del instructivo para el uso de la plataforma informática y del instructivo para la formalización de interés para concursar en

la convocatoria de posiciones de magistrados y jueces de las jurisdicciones ordinarias, especiales y del sistema penal acusatorio. Este programa se realizó de forma presencial y virtual, tanto en el ISJUP como en el Colegio Nacional de Abogados. Ello para facilitar que los interesados presenten su aspiración en debida forma.



SECRETARÍA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

INSTRUCTIVO:

PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO Y TRASLADO PARA OCUPAR CARGOS DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES EN LAS JURISDICCIONES: CIVIL, LABORAL, LIBRE COMPETENCIA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR, Y MARÍTIMA; DE JUECES DE CIRCUITO Y SECCIONALES DE LAS JURISDICCIONES: CIVIL, LIBRE COMPETENCIA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR, AGRARIA, MARÍTIMA, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA; Y JUECES MUNICIPALES DE FAMILIA, CIVIL, PENAL Y MIXTOS, A NIVEL NACIONAL.

En el mes de junio, a solicitud del Consejo de Administración de la Carrera Judicial, a la Secretaría Técnica de Recursos Humanos se conformó la mesa técnica a través del equipo de psicólogas de la Dirección de Selección en conjunto con el catedrático, magíster Humberto González de la Facultad de Psicología de la Universidad para el diagnóstico y análisis de las pruebas psicológicas aprobadas para aplicar en los Concursos Abiertos de la Convocatoria General N°01-CACJ-2022-2023 con base en el Convenio UP-OJ.

En ese sentido, también se destaca la adquisición de 800 pruebas psicológicas aprobadas por el Consejo de la Carrera Judicial para la Fase 2 de los concursos abiertos .

Al mes de agosto, se ha cumplido con la aplicación de **86 pruebas psicológicas**, a otros servidores por el equipo de psicólogas de la Dirección de Selección de Recursos Humanos. Doce (12) fueron aplicadas en los concursos abiertos N°01-CACJ-2022 y N°02-CACJ-2022 para magistrados del Tribunal de Integridad y Transparencia, sesenta y ocho (68) a agentes de seguridad, y seis (6) pruebas a otras áreas que lo han requerido.

Dirección de Gestión Administrativa

La Dirección de Gestión Administrativa tiene como meta la digitalización de todos los expedientes de los servidores judiciales que forman parte de la institución. Este proceso se inició en el año 2019 con los servidores titulares de la Carrera Judicial, Defensa Pública y Administrativos los cuales fueron completados en el año 2021.

Para el año en curso se han digitalizados un total de 307 expedientes de personal y 16,672 documentos de los servidores judiciales que no son de carrera.

Como parte de sus funciones, la Dirección de Gestión Administrativa, también es responsable de la ejecución, registro y tramitación de todas las acciones de personal de acuerdo con los requerimientos de las unidades nominadoras. Al mes de septiembre de 2022 se han tramitado un total de **16,995 acciones de personal.**

En lo relativo a la sección del área de archivos y consulta de expedientes, las instalaciones físicas en la planta baja del Edificio Poltec, han sido reestructuradas, con una ventanilla de atención y con equipo de escáner para ofrecer un mejor servicio en la entrega de documentación procurando la seguridad de los expedientes. Se encuentra en proceso la implementación de cámaras de vigilancia en el área dispuesta para la consulta de los expedientes de personal, el control interno y la seguridad física. Con esto se refuerza lo establecido en la Ley N°81 de Protección de Datos Personales en lo referente a seguridad de la información.

Dentro de los proyectos especiales encomendados a la Dirección de Gestión Administrativa durante el primer semestre del 2022, se implementaron algunas acciones dirigidas a la recuperación de los salarios pagados a los servidores judiciales que agotaron el fondo de enfermedad (30 días) y que sobrepasaron los periodos de incapacidades a los que se tiene derecho, con el propósito de recuperar los dineros pagados y no laborados por enfermedad.

En este sentido, la Dirección de Gestión Administrativa, ha podido recuperar un total B/. 18,877.99 en concepto de salario y B/. 240.75 en concepto de gasto de representación adeudado por servidores judiciales que agotaron su periodo de enfermedad producto de padecer COVID, quedando pendiente de compensar un total de B/. 7,053.60 de ese mismo grupo.

En los casos de los servidores judiciales que se excedieron del fondo de enfermedad a que tienen derecho, pero con enfermedades no relacionadas con COVID, se logró recuperar en concepto de salario un total de B/. 10,409.06 quedando un saldo por compensar de B/. 5,711.34 y en gasto de representación un total de B/. 4,132.84 quedando pendiente un saldo de B/. 1,203.74. Ambas cifras descritas corresponden a un total de 26 servidores judiciales.

En resumen, se han recuperado en concepto de salarios la suma de B/. 29,287.05 y en concepto de gastos de representación la suma de B/. 4,373.59.

Las sumas recuperadas para la compensación del salario cobrado y no laborado por motivos de enfermedad se lograron a través de la coordinación efectuada con los servidores judiciales para que el pago se realice a través de descuento directo, cheque al Tesoro Nacional, descuento del tiempo de vacaciones y sobretiempo generado durante la ejecución de funciones.

Dirección de Gestión de Desempeño (DGD)

El año 2022 da inicio a la primera evaluación del desempeño para Magistrados y Jueces; en este sentido, tres acuerdos del Consejo de Administración de la Carrera Judicial establecen los periodos de evaluación para administradores de justicia de carrera y no carrera con miras a dar avance a la implementación de la Ley 53 de 2015 que regula la carrera judicial.

El resultado que se espera es la evaluación del desempeño de aproximadamente 109 jueces y 35 magistrados de carrera durante el año 2022 y 2023; así como de aproximadamente más de 300 jueces y magistrados que no pertenecen a la carrera judicial durante año 2023. El periodo para jueces de carrera comprende del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023 (Acuerdo 04-CACJ-2022 de 22 de marzo de 2022); así mismo el periodo para Magistrados de Tribunales superiores comprende del 01 de noviembre al 31 de octubre de 2023 (Acuerdo 16-CACJ-2022 del 11 de agosto de 2022). Por su parte, el periodo de evaluación para Magistrados y Jueces de no carrera se definió del 03 enero al 31 diciembre del 2023 (Acuerdo 14-CACJ-2022 de 14 de junio de 2022).

En el transcurso del año 2022, la Dirección de Gestión del Desempeño, ha participado conjuntamente con el Consejo de Administración de la Carrera Judicial, Secretaría Técnica de Recursos Humanos, Dirección Administrativa de Estadística

Judiciales, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Auditoría Judicial y el Instituto Superior de la Judicatura en giras nacionales explicando todo lo referente al proceso de evaluación del desempeño para Magistrados y Jueces. Este trabajo implicó ocho (8) jornadas y giras de sensibilización y capacitación; en cuatro (4) de ellas contamos con la participación del Dr. Maximiliano Jiménez, en calidad de consultor, como parte del apoyo técnico. Así mismo se tiene proyectada giras del 3 al 7 de octubre con el Consejo de Administración de la Carrera Judicial y las Unidades Técnicas dirigida a los Jueces y Magistrados que no pertenecen a la carrera judicial.

Otro de los esfuerzos importantes se ha centrado en el trabajo conjunto con la Dirección de Estadísticas Judiciales para determinar las referencias que permitan plantear las metas del factor productividad a través de la revisión de la data histórica y seguidamente dar la orientación técnica correspondiente tanto a revisores como a evaluados considerando que el acuerdo de metas es un punto de partida importante para que funcione la evaluación.

De acuerdo con el Plan Operativo 2022, la dirección se planteó continuar la sensibilización respecto a la evaluación del desempeño a través de cápsulas informativas que fueron producidas en la Dirección de Gestión del Desempeño y difundidas por la intranet de la institución luego de coordinar esfuerzos con la Dirección de Informática.

Finalmente, a la fecha del presente informe estamos próximos a recibir los resultados de la primera revisión bimensual de los jueces; así como los acuerdos de metas de Magistrados de Carrera lo que implica continuar brindando el apoyo técnico a revisores y evaluados.

Dirección de Bienestar del Servidor Judicial

La gestión realizada para el bienestar de los servidores judiciales ha resultado en un incremento del número de servidores judiciales asistidos a nivel preventivo para su salud integral, lo cual impacta en las condiciones físicas y psicológicas para un mejor desempeño de sus funciones. Desde el primer Semestre del 2022 se obtuvo un incremento del 12.71%, siendo la proyección superada en más del 100%. Igualmente, en los dos primeros meses del segundo semestre del año en curso, se han realizado más de 2,000 atenciones de salud en programas de vacunaciones, atención médica y psicológica.

Programas dirigidos a la Salud Ocupacional, Clima Laboral y Beneficios e Incentivos

Dirección de Bienestar del Servidor Judicial

| PROGRAMA | Actividades | Atenciones Realizadas |
|--|--|--------------------------|
| Promoción de la Salud Integral (8,317 atenciones) | Vacunaciones (COVID, Influenza, Neumococo, TD, Hepatitis A y B, otras) | 4323 |
| | Seguimiento de casos COVID | 1434 |
| | Hisopados | 165 |
| | Circuitos Saludables | 454 |
| | Atención Psicosocial y Salud Mental | 41 |
| | Charlas sobre Estilos de Vida Saludable y Salud Psicológica | 78 |
| | Clínica de Atención Médica y Salud Ocupacional | 1822 |
| Salud Ocupacional y Clima Laboral | Participación en charlas sobre Liderazgo e Inteligencia Multifocal, Factores de Riesgo Psicosocial y Feria de Salud Mental | 144 |
| | Reuniones del Comité Covid | 14 |
| | Voluntarios para Brigadas de Emergencia | 20 |
| | Organización de Comité de Seguridad | |
| | Readaptación y/o reubicación | 46 |
| Programa de beneficios e incentivos | CECREDIN- PANAMA (niños matriculados) | 46 |
| | CECREDIN-COLÓN (niños matriculados) | 20 |
| | GIMNASIO (promedio de asistencia) SEGURO COLECTIVO (carnet entregados) | 5,886 |
| | pedoko colectivo (camet entregados) | 3,000 |

Para fortalecer la Seguridad Ocupacional y Clima Laboral, se realizaron actividades de promoción y seguimiento de medidas de bioseguridad y actividades de prevención de riesgos. Se brindó asistencia a servidores judiciales con enfermedades crónicas, discapacidad u otra condición que produzca una disminución en su desempeño y se realizaron acciones preventivas en materia de primeros auxilios, liderazgo y duelo.

Por iniciativa de la Presidencia de la Corte, se coordinó un convenio de cooperación y asistencia recíproca entre la Caja de Seguro Social y el Órgano Judicial para el fortalecimiento de los servicios que brinda la Clínica del Órgano Judicial y la atención de pacientes que presentan limitaciones,

principalmente quienes ejercen cargos directivos, de mando y jurisdicción dentro de la administración de justicia.

Como parte de este convenio, se han realizado actividades de promoción de la Salud Psicológica, Factores de Riesgo y Clima Laboral, además de capacitaciones dirigidas al personal especializado de la Dirección de Bienestar para la atención de la salud mental.

Otras de las acciones que impactan en el clima laboral, fue la distribución masiva de 4,797 folletos con información relativa a las **Normas de Conducta que deben seguir los Servidores Judiciales** y se ha participado en el estudio de condiciones especiales para reasignaciones laborales como

medidas preventivas.

Para la seguridad y prevención de riesgos en los edificios, se organiza un Comité Especial donde participan la Dirección de Seguridad, Servicios Generales y la Dirección de Bienestar en la elaboración de un cronograma de actividades con Brigadistas Voluntarios y el Cuerpo de Bomberos de Panamá. Se ha coordinado la capacitación de los Brigadistas Voluntarios del Edificio Plaza Fortuna en materia de primeros auxilios, desalojo y atención de emergencias. Como parte del Comité se ha participado de reuniones, inspecciones en el Edificio Plaza Fortuna y Plaza Ágora en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Panamá.

Con relación a los centros infantiles, se realizó la designación de una Coordinadora a nivel nacional quien apoyará en la organización de la apertura del centro infantil de Coclé, el cual ya cuenta con instalaciones. Se elaboró una encuesta que es requerida para obtener el censo de la población interesada en utilizar los servicios del centro infantil para ser presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social, como parte de los requisitos exigidos por esta entidad.

Los centros CECREDIN de Panamá y Colón benefician a 66 servidores judiciales y sus familias con los programas de estimulación y educación que llevan a cabo, iniciando en el segundo semestre con un programa denominado "Escuela para Padres" como un espacio educativo para guiar y apoyar a los servidores judiciales en la educación y crianza para el desarrollo integral de sus hijos.

Dentro de los beneficios adquiridos por el Órgano Judicial para los servidores judiciales, este año se realizó el proceso de integración de un nuevo proveedor de seguros. Se realizaron actividades de promoción y capacitación que beneficiaron a 825 servidores judiciales, mediante charlas relativas a cobertura y beneficios del colectivo con ASSA Compañía de Seguros (12 para la provincia de Panamá y 9 en las sedes del Órgano Judicial en las demás provincias); se distribuyeron 5,886 carnets a los asegurados a nivel nacional y, de mayo a la fecha, se ha dado seguimiento a 100 reclamos y 65 pre autorizaciones desde la Dirección de Bienestar ante la compañía de seguros; además de 210 inclusiones y 50 exclusiones.

En adición, se hicieron las gestiones para solicitar ante la Caja de Ahorros y el Banco Nacional de Panamá la consideración de los servidores judiciales para obtener productos y servicios, tales como préstamos hipotecarios, personales.

Sección de Sistematización

En materia de sistematización se han materializado importantes avances que corresponden con lo que establece la Ley 53 para hacer operativa la implementación la Carrera Judicial.

La sección de Sistematización/Cómputo de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos (STRH), ha desarrollado herramientas tecnológicas institucionales a lo interno cuyo propósito ha sido la modernización de la labor de la STRH en sus direcciones, permitiéndose el reemplazo de expedientes físicos, disminución de trámites escritos y el manejo de las acciones de la gestión de personal, referentes a nombramientos, vacaciones, permisos e incapacidades.

El Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos (SIGERH) es una herramienta que por primera vez permite que el Servidor Judicial tenga un acceso a su expediente personal, conociendo el contenido del mismo e ingresando toda actualización pertinente para su crecimiento institucional. Igualmente permite que por parte del superior jerárquico se lleve a cabo el seguimiento del cumplimiento de su jornada laboral, utilización de permisos, licencias, incapacidades, vacaciones y otros.

También se incluyen en el SIGERH toda la información relacionada con el servidor judicial que pudiera ser de utilidad para conocer su condición de salud y otro tipo de información relacionada con temas de discapacidad o de situaciones familiares, seguimientos a los esquemas de vacunación.



En el caso de salidas de los cargos por renuncias o destituciones queda constancia de los motivos de desvinculación a la institución.

El SIGERH resulta en una aplicación fundamental para la construcción del Escalafón Judicial y el Registro Central de Información, instrumentos con los cuales dentro de las carreras del Órgano Judicial se sustentan las acciones de traslado y ascenso como se dispone en la Ley 53.

De la misma manera, en el SIGERH se recoge todo lo atinente a los datos generales de los servidores judiciales, años, meses y días de servicio, especialidad y los datos de sus evaluaciones de desempeño. En base a ello, todos los servidores judiciales, en especial los de carrera, tienen la obligación de mantener actualizados los datos de su formación académica y ejecutorias dentro de esta herramienta.

Para el año 2022 la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia giró las instrucciones para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 200 de la Ley 53 con respecto a la Declaración de Bienes Patrimoniales que debe rendir todo servidor judicial. Para ello la Sección de Sistematización/Cómputo de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos desarrolló un módulo dentro del SIGERH en el cual salvaguardando la seguridad y preservando la confidencialidad de la información suministrada, todos los funcionarios pueden ingresar su información patrimonial cumpliéndose con el registro de 5,276 declaraciones juradas, correspondientes al año 2021. Para el mes de enero de 2023, se cumplirá por parte de los servidores judiciales con la actualización o la presentación, según corresponda, de la declaración de bienes del año 2022.

El control de asistencia para todos los servidores judiciales incluyendo Magistrados y Jueces fue dispuesto por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia a través de la marcación obligatoria, lo cual impuso la necesidad de efectuar una actualización masiva de los relojes institucionales a fin de que el registro diario, una vez ingresado pudiese ser monitoreado por los superiores jerárquicos de cada dependencia para que de igual manera se apliquen las sanciones o descuentos correspondientes según lo establecido en el Acuerdo 67 del 19 de enero de 2022 por el cual se aprueba el reglamento de cumplimiento de la jornada laboral del Órgano Judicial, para quienes incumplan con la prestación del servicio de la jornada laboral.

Para la realización de los Concursos Abiertos, la Sección de Sistematización/ Cómputo de la STRH desarrolló la herramienta que permite que quienes tengan aspiraciones a los cargos que serán llenados por concursos abiertos, hagan llegar su postulación de manera electrónica para

su participación en dichos concursos. La herramienta informática permite que los aspirantes ingresen toda la documentación pertinente para que sea evaluada dentro de la Fase 1, detallando todos los aspectos relacionados con la materia, carga horaria, fechas y periodos relacionados con la misma. Esta información que los aspirantes pueden ingresar las 24 horas del día de todo el periodo establecido para el trámite de ingreso, está sujeta a la presentación de los documentos originales para su cotejo y verificación de autenticidad. Una vez sean validados, se procede a evaluar los documentos dentro del sistema por parte de los analistas, para determinar la aprobación de la primera fase del concurso abierto.

A través de la herramienta diseñada para los concursos se hace también la comunicación a los aspirantes de los resultados obtenidos de forma tal que puedan presentar si es el caso, los recursos de reconsideración respectivos.

En el desarrollo de la Fase 2 de los Concursos Abiertos, la Sección de Sistematización /Cómputo de la STRH ha desarrollado el módulo que permite la aplicación de las pruebas técnicas y psicológicas para su evaluación.

Otros desarrollos tienen que ver con las aplicaciones para la conformación de los Consejos de Administración de la Carreras mediante elecciones de sus miembros por votación que de conformidad con la Ley 53 se realizan cada dos (2) años.

En lo referente a la migración de información digitalizada de los expedientes físicos hacia el SIGERH se logró la meta establecida del 15% de la información digitalizada, superando al 10% que se tenía programado para el primer semestre del año, con un 100% de cumplimiento.

Se han realizado 11 capacitaciones, con respecto al manejo de las diferentes herramientas informaticas de concurso desarrolladas; para los concursos abiertos se dictaron 23 sesiones de capacitación, dos (2) de las cuales fueron dictadas al Colegio Nacional de Abogados.

ENERO-JUNIO 2022 77

